
Editorial >

**Preparativos electorales**
"Es bastante preocupante que el sistema electoral aún no cuente con los recursos para empezar a organizar las elecciones del 2026". P. 4

OPINIÓN >
NANCY LAOS CÁCERES
Exministra de Trabajo y Promoción del Empleo



**Duplicar la licencia de maternidad: ¿Un beneficio o un perjuicio?** P. 12



EN LA WEB
Cómo afrontar las fiscalizaciones de la Sunat respecto a las rentas del exterior.


VIERNES 7 DE FEBRERO DEL 2025
Año 34, N° 9441
Precio: S/4.00
Viajeros: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú





P. 2-3 PROCESO DE POSICIONAR AL MEGAPUERTO COMO HUB REGIONAL

# Naviera de Cosco Shipping dejará de recalar en terminal chileno para hacerlo en Chancay

Se trata de la decisión de Orient Overseas Continer Line, que en su ruta entre Asia y Sudamérica ya no arribará al recinto portuario de Lirquén.

La empresa china lanza su servicio "Chancay Express" para mover carga desde el vecino país del sur para el embarque por el puerto de Chancay y viceversa.

PREVÉ PLATAFORMA VTEX

## Ventas de Temu, Shein y otras tiendas globales en Perú crecerían 300% en el presente año P. 5



EN PLAYAS DEL NORTE

## Grupo del Valle invertirá US$150 millones en clubes de lujo P. 6



ENTRE ENTIDADES BANCARIAS

## Se aceleran transferencias inmediatas de bajos montos

Número de operaciones en tiempo real más que se duplicó en últimos tres meses del 2024, al incrementarse los envíos de menores sumas. Importe promedio bajó de S/ 909 a S/ 558. P. 19



RENDIMIENTO PARA SOCIOS AHORRISTAS

## Cooperativas aún pagan hasta 11% por depósitos pese a baja de tasas en banca P. 18



ENFOQUE LEGAL

## Alcances y riesgos del trabajo ad honorem

Laboralistas remarcan que cualquier acuerdo que implique la prestación de servicios sin compensación económica contraviene la Constitución. P. 16



## DESTAQUE

SE INICIA EL CAMINO PARA CONVERTIR EL MEGAPUERTO EN UN HUB REGIONAL

# Naviera de Cosco Shipping dejará de recalar en terminal chileno para hacerlo en puerto de Chancay



**La empresa china ofrecerá un nuevo servicio "Chancay Express", impactando en que una de sus navieras ya no recalará en el puerto de Lirquén, al sur de Santiago de Chile. Así, el megapuerto peruano suma su cuarto servicio. La medida responde a empezar a posicionarlo como un hub portuario.**

ELÍAS GARCÍA OLANO

Si bien el megapuerto de Chancay aún está en periodo de pruebas, su operador Cosco Shipping está adoptando ya los primeros pasos a fin de concretar su objetivo de convertir a ese terminal en un puerto hub regional para atraer carga de otros países vecinos rumbo al Asia.

Así se desprende del anuncio que realizó la empresa Alphaliner, sobre el lanzamiento de un nuevo servicio que brindará Cosco Shipping para mover carga desde Chile para su embarque por el puerto de Chancay.

Se trata del servicio denominado Chancay Express (CHX), por el cual la naviera Cosco Shipping Lines zarpará hasta los puertos en la zona centro sur de Chile a partir de marzo del presente año.

En detalle, el nuevo servicio 'Chancay Express' comprenderá un itinerario que se iniciará en Chancay y seguirá hasta los puertos chilenos de Lirquén y San Antonio, para retornar al primer terminal mencionado y, finalmente, recalar en el puerto del Callao, donde también dejan carga de trasbordo.

Ese recorrido se realizará en un lapso de dos semanas y, por el momento, el servicio será operado por un solo buque: el Lakonia, con capacidad para movilizar 2,586 contenedores de 20 pies (TEUs). Este iniciará su primer itinerario desde Chancay el 8 de marzo, según Alphaliner.

El 'CHX' es el cuarto servicio nuevo que recala en Chancay, sumándose al servicio 'WSA3' de Cosco Shipping Lines, en la ruta Lejano Oriente-WCSA [Costa Oeste de Sudamérica]; al servicio 'WSA5' / 'TLPS' de Cosco Shipping Lines y de su línea naviera hermana Orient Overseas Container Line (OOCL) en la ruta Lejano Oriente-México-WCSA; y al servicio regional Chile-Perú Express 'CPX' de X-Press Feeders.

> "El nuevo servicio 'Chancay Express' comprenderá un itinerario que se iniciará en Chancay y seguirá hasta los puertos chilenos de Lirquén y San Antonio, para retornar al primer terminal y, finalmente, recalar en el puerto del Callao, donde también dejan carga de trasbordo".

### Ajustes logísticos

Sin embargo, según medios chilenos, existe preocupación por el anuncio de este nuevo servicio CHX, por cuanto hay una línea naviera perteneciente a Cosco Shipping que dejará de recalar en el puerto de Lirquén, en la región de Bío Bío, en la zona al sur de Santiago de Chile.

Según El Mercurio, se trata de la decisión de la naviera Orient Overseas Container Line (OOCL), que en su ruta entre Asia y Sudamérica, ya no recalará en el terminal de Lirquén.

En este caso, el puerto local de Lirquén –indicó– se incorporará en el servicio antes mencionado que incluye al megapuerto de Chancay, construido con el apoyo de China.

OOCL es una filial de Cosco Shipping Lines, naviera china que también es dueña del 60% del puerto de Chancay. Originalmente, la empresa contaba con un servicio (WSQA3) que pasaba por puertos como Chancay, San Antonio, Shanghái y Qingdao, donde se incluía a Lirquén.

Sin embargo, ahora anunciaron el servicio "Chancay Express", que inicia en el mencionado puerto peruano para abastecer a Lirquén y San Antonio, y luego volver a Perú, señala el medio chileno.

Con esta nueva ruta, OOCL afirmó a sus clientes que se optimizarán de forma significativa los tiempos de movimiento de carga entre Asia y Latinoamérica desde Chancay.

### Naves con menor capacidad

La línea entre Perú y Chile será operada luego por dos buques alimentadores, con una menor capacidad respecto a los usados en la ruta intercontinental. Según pudo conocer El Mercurio, uno de los buques será el Lakonia de 2,586 TEU, y otro, y el CSLC Asia, de hasta 8,500 TEU.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos, Portuarios y Aduaneros de la Cámara de Comercio de Lima, Alberto Ego Aguirre, indicó



> No sólo Chile, sino que empresarios de Ecuador también se alistan a sacar su carga por el puerto de Chancay, afirmó Alberto Ego Aguirre, de la Cámara de Comercio de Lima".



**Optimización.** Megapuerto permite reducir el tiempo de transporte de carga entre Perú y Asia de 35 a 25 días.

que no sólo Chile, sino que empresarios de Ecuador también se alistan a sacar su carga por el puerto de Chancay.

Explicó que estuvo en reunión en la ciudad ecuatoriana de Cuenca con representantes de la cámara de comercio de la zona y que hay empresarios, entre ellos los de la compañía Asim Comex, que tienen tránsito para su mercancía al Asia, interesados en sacar su carga, o por el puerto del Callao o el de Chancay.

**Uso del cabotaje**

Además, indicó que, ahora que se ha reglamentado la Ley de Cabotaje en nuestro país, prevén emplear barcos denominados feeders, más pequeños, para poder embarcar su carga desde Ecuador al Perú y de allí enrumbar al Asia, con el fin de reducir los tiempos de tránsito hacia ese continente.

"Ellos van a invitar a la Cámara de Comercio de Lima a una reunión y vamos a suscribir un acuerdo con ellos de facilitación de comercio internacional haciendo participar a los puertos del Callao, de Chancay y de Paracas (en Pisco)", refirió en diálogo con **Gestión**.

Ego Aguirre indicó que un incremento en nuestras operaciones portuarias y marítimas que involucre al Callao, Chancay y Paracas como un hub portuario de Sudamérica, puede generar más oportunidades de trabajo para nuestro país, así como la generación de más divisas y impuestos.

Más info en: gestion.pe

PROPUESTA DEL MTC

## Se plantea reglamento para prórroga de concesiones portuarias

**Ocho meses después de promulgada la modificación a la Ley del Sistema Portuario Nacional para permitir a los titulares de puertos privados de uso público (como el puerto de Chancay) dar servicios en forma exclusiva, ahora, el Ejecutivo presentó una propuesta de reglamento a fin de concretar su entrada en vigencia.**

**La propuesta de decreto supremo para su prepublicación está en fase de recibir comentarios, aportes u opiniones de las entidades públicas, privadas y la ciudadanía, por un plazo de 15 días calendario (hasta el 20 de este mes).**

**El reglamento propuesto, al que tuvo acceso Gestión, en principio recoge el espíritu de esta modificación, estableciendo que los administradores portuarios de terminales de titularidad privada y de uso público deben indicar en su requerimiento si solicitan la exclusividad en la prestación de servicios portuarios esenciales.**

**El texto dispone que quienes opten por dar servicios esenciales de manera exclusiva deben solicitarlo a la autoridad portuaria competente. Dicho pedido de exclusividad, apunta, será de aprobación automática e integrará el respectivo plan maestro para la operación del puerto.**

**Además, el reglamento planteado determina los pasos a seguir para que los operadores portuarios puedan extender los plazos de sus contratos de concesión hasta por un periodo adicional de 30 años, como lo estableció la modificación a la referida ley. La prórroga debe realizarse mediante adenda.**

**Actualmente, el texto original del reglamento vigente estipula que cualquier prórroga a los concesionarios de puertos debía establecerse en las bases de la licitación pública y en el respectivo contrato.**

**Asimismo, establece que la petición de prórroga debe incluirse en la propuesta de modificación contractual, vía adenda, con los correspondientes sustentos jurídicos, técnicos y económico-financieros, en el marco de la normativa de las asociaciones público-privadas.**

**Igualmente, esa solicitud puede ser presentada antes del quinto año previo a la culminación del plazo contractual, en tanto que la prórroga se sujete a los lineamientos de evaluación que establezca el MTC.**










## Preparativos electorales

**JNE.** El martes, durante una entrevista en RPP, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, advirtió que el reciente cambio del titular del Ministerio de Economía (MEF) estaría dilatando el otorgamiento del presupuesto necesario para llevar a cabo las próximas elecciones generales, regionales y municipales el próximo año. Según el propio Burneo, se trataría de "un poco más de S/ 1,000'000,000 en cuanto a los recursos para todas las tres entidades [electorales]: JNE, RENIEC y ONPE". Sin embargo, el MEF aún no ha transferido los recursos.

Frente a este reclamo, el MEF respondió ayer a través de un comunicado que, en realidad, hasta la fecha "no han recibido ningún requerimiento formal de presupuesto", por lo que se encuentran "a espera de dicha solicitud formal para atenderla en coordinación con el JNE". Versión que, como es evidente, no coincide con lo expresado por Burneo en su llamado de atención. Aunque cabe recordar que el propio presidente del JNE también ha entrado a su cargo hace poco, en reemplazo de Jorge Luis Salas Arenas.

Más allá de qué entidad o autoridad tenga la razón, lo cierto es que las elecciones del próximo año están ya más cerca de lo que uno podría pensar. No solo ocurre que las elecciones generales deben convocarse como máximo en abril, cuando estemos a un año de la primera vuelta. Además, como es evidente, son muchas las gestiones y actividades que deben comenzar a realizarse desde ya para que estos comicios puedan ser debida y efectivamente organizados a tiempo.

> "Es bastante preocupante que el sistema electoral aún no cuente con los recursos para empezar a organizar las elecciones del 2026".

Más aun considerando que esta vez tendremos elecciones generales y también elecciones regionales y municipales en el mismo año, lo que no ocurría desde el 2006. Y tomando en cuenta asimismo la gran cantidad de partidos que estarán en competencia el próximo año –más de 40–, lo que dificulta la organización y logística de asuntos como el diseño, impresión y distribución del material electoral.

Antes de que todo pueda empezar a organizarse, el Reniec debe aprobar el nuevo padrón a electoral, como máximo un año antes de los comicios. El JNE y la ONPE necesitan determinar el número y lugar en los que operarán sus oficinas descentralizadas –en conformidad con las necesidades que existan y con el presupuesto efectivo que se les otorgue–, luego estas deben instalarse. Para todo ello, será necesario contratar personal.

¿Qué es lo que esperan las nuevas autoridades del MEF y del JNE para ponerse de acuerdo? En lugar de comunicarse a través de entrevistas y comunicados, lo que debería existir ya hoy es una comunicación fluida y transparente entre el Ejecutivo y los organismos electorales para dar celeridad al otorgamiento de los recursos. El riesgo de una elección mal organizada es demasiado alto para un país como el nuestro. ◆




MARÍA ANTONIETA MERINO
*Docente de la Universidad del Pacífico y la Universidad de Lima*

# Trumpeconomics: Oportunidad de mejorar nuestra competitividad

**En un mundo donde las reglas del juego pueden cambiar de un momento a otro,** el Perú debe enfocarse en su capacidad de respuesta.

Las medidas económicas y comerciales del nuevo mandatario de los Estados Unidos, Donald Trump, siguen generando titulares a nivel internacional. Los efectos del "Trumpeconomics" no sólo están redefiniendo el comercio global, sino que han cambiado sus dinámicas, desafiando a economías emergentes como la peruana a fortalecer su competitividad. En un mundo donde las reglas del juego pueden cambiar de un momento a otro, el Perú debe enfocarse en su capacidad de respuesta.



Estados Unidos es un socio comercial importante para varios países; para nosotros, el segundo luego de China. Ante estas medidas, distintos países han tomado acciones para fortalecer sus economías. La Cámara de Comercio Canadiense ha manifestado que, si no puede comerciar con el sur, eliminarán sus barreras internas para comerciar competitivamente con otros mercados. El caso de Canadá es revelador: ante la posibilidad de ver restringido su comercio con Estados Unidos, ha optado por eliminar barreras internas para dinamizar su mercado. Perú debe hacer lo mismo y revisar el impacto de su carga regulatoria en los procedimientos que siguen las empresas para ingresar al mercado nacional y exportar.

En el 2016 el Perú aprobó el Decreto Legislativo 1310 que introdujo un mecanismo de limpieza de trámites en el Poder Ejecutivo, el Análisis de Calidad Regulatoria (ACR). Como consecuencia se eliminaron varios procedimientos y requisitos que fueron identificados como ilegales o innecesarios. La limpieza se ha mantenido en estos años –lo que es positivo– pero, para que este esfuerzo realmente impulse la competitividad debemos ir más allá y evaluar cómo estas regulaciones afectan las cadenas de valor. En vez en enfocarnos en realizar el análisis sobre todos los trámites de una entidad, podríamos evaluar todos los trámites que un empresario o empresa debe asumir para ingresar al mercado, involucrando a cada entidad que participa en esta cadena. Ahí podríamos descubrir si existen superposiciones o duplicidades, si algo falta o está fallando, así como qué mejoras se pueden incluir al marco regulatorio para que sea eficaz sin arriesgar el cumplimiento de sus objetivos.

> "Perú debe revisar el impacto de su carga regulatoria en los procedimientos que siguen las empresas para ingresar al mercado nacional y exportar".

El ACR no cubre a los gobiernos regionales y locales, quienes también tienen importantes competencias regulatorias y –según el Ranking de Barreras Burocráticas del Indecopi– son responsables de muchas de las barreras que aquejan a los empresarios peruanos, pues gozan de autonomía. Por ello, en este ejercicio, es importante incluirlos, ya que también juegan un papel clave en la competitividad.

En un mundo donde la competitividad es clave, Perú no puede quedarse atrás. Mejorar la tramitología no es solo una necesidad, sino una oportunidad para hacer frente a los cambios de un entorno global cada vez más volátil con mayor agilidad y resiliencia.

**Opine:**
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.



**Director periodístico:** Omar Mariluz. **Editores centrales:** Víctor Melgarejo, Rocío Urbina. **Editores:** Valerica Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro. **Editor de diseño:** Joel Vilcapoma.

**Dirección:** Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria. T. Redacción: 311 6370. T. Publicidad: 708 3089. **Publicidad:** Claudia Amaya Núñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones: Central de Servicio al Cliente: 311 5100. **Horario:** De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

**Mail:** suscriptores@diariogestion.com.pe
**Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.**
Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa.

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02880.

NEGOCIOS

EN ESTE AÑO, SEGÚN PREVÉ PLATAFORMA VTEX

# Ventas de Temu, Shein y otras tiendas globales en Perú crecerían 300%

**Los productos favoritos de los peruanos en estos comercios son moda y accesorios, seguido de electrónica y ocio que alude a artículos de entretenimiento. Ticket promedio de gasto en estas plataformas extranjeras es aproximadamente de US$ 30.**

MAYUMI GARCÍA




**Entregas.** En los últimos meses, Temu y Shein han empezado a atender pedidos entre cinco a 10 días.

Amazon, AliExpress, Temu o Shein son tiendas de comercio electrónico que cada vez suenan más entre las conversaciones de los consumidores peruanos. Con una oferta variada de productos y a precios bajos, dichas plataformas globales han logrado poner en aprietos al e-commerce local, el cual viene cediendo espacio a los nuevos jugadores.

En solo un día, Temu procesa cerca de 20,000 pedidos de procedencia peruana, a partir de alianzas estratégicas que han creado con socios logísticos, con el objetivo de cubrir la demanda en Lima y regiones en periodos más cortos de entrega. "En los últimos meses, Temu y Shein han empezado a atender los pedidos en espacios de entre cinco a 10 días, cuando antes llegaban en 45 días", comentó Yuriko Huayana, vicepresidenta general Manager South Latam en la plataforma de tecnología para comercio electrónico VTEX.

Esta nueva ventaja en torno a los tiempos de entrega seguiría sumando puntos a favor de este tipo de comercios. Así, la especialista de VTEX proyectó que las ventas de estas plataformas extranjeras al Perú durante este 2025 crecerán alrededor de 300% frente al 2024. De hecho, durante el último año, estas tiendas de comercio electrónico ya han experimentado un aumento en transacciones de aproximadamente 150%.

Los productos favoritos de los peruanos en estos comercios son moda y accesorios, seguido de electrónica y ocio que alude a artículos de entretenimiento. "Amazon es importante en la venta de tecnología y belleza, pues es una plataforma más confiable para comprar este tipo de productos. A diferencia, Temu, AliExpress y Shein apuntan a la venta de artículos al por mayor", remarcó.

En este punto, aclaró que la diferencia entre la estadounidense Amazon y cualquier otra plataforma asiática es la calidad. "Por ejemplo, Amazon y AliExpress venden los mismos productos, pero los proveedores son diferentes. En Amazon, los proveedores están certificados, mientras que en AliExpress, no hay certificación ni garantía", advirtió.

### Ticket promedio

Huayana sostuvo que el ticket promedio de gasto de un peruano en las plataformas extranjeras de comercio electrónico es de aproximadamente US$ 30, considerando la diversidad de categorías que ofrecen. A ese atributo, también se suma el diferencial de precios entre la oferta de estas tiendas y el catálogo de los retailers peruanos.

"Si hablamos de moda; un vestido de bodas que puede estar incluso más de S/ 1,000 en el mercado peruano, en Temu o en Shein puede estar entre S/ 80 a S/ 150", expresó la representante, quien dijo que en productos de tecnología el precio de descuento puede ser de incluso de más del 70%.

No obstante, el precio no es el único gatillador de la compra en estas plataformas. Huayana mencionó los "falsos descuentos" para incentivar la compra de artículos al por mayor o las adquisiciones mayores a determinado monto para asegurar el envío gratis, entre otras opciones. "Entonces, tenemos que los impulsores de la venta en plataformas como Temu y Shein son el precio, las promociones por medio de estrategias de ramificación y logística (entrega más rápida)", agregó.

### La llegada de las webs globales

Si bien el comercio electrónico –que comprende a las plataformas digitales como la estadounidense Amazon y las chinas Temu y AliExpress– encontró su mayor exposición desde la pandemia del covid-19, dichos portales ya estaban presentes en el Perú.

"Shein en el 2018 empezó a ser popular, pero no tenía tanta fuerza. En el 2020, Amazon ya estaba vendiendo en el Perú, pero no tenía participación directa en los almacenes, al igual que AliExpress", indicó Huayana.

Actualmente, la situación es distinta, pues esas plataformas ya tiene cierto reconocimiento, sobre todo, en los segmentos más jóvenes y conectados a internet.




DESCENTRALIZACIÓN

## La estrategia de las plataformas en provincias

**VTEX afirmó que los retailers peruanos que tienen una tienda digital concentran el 80% de sus ventas en Lima, lo cual los coloca en desventaja frente a las tiendas de comercio electrónico del extranjero que están llegando también a provincias. "Por ejemplo, Temu ha democratizado el consumo digital, descentralizado la atención que solo se suele concentrar en Lima. Estas plataformas han venido a cuestionar la innovación y la afinidad en los negocios e-commerce con operaciones locales", sostuvo Huayana.**

**En esa línea, la ejecutiva destacó que, si bien Temu y Shein no cuentan con tiendas físicas, poseen una penetración importante a nivel nacional. En contraste, los retailers locales, enfocados en tiendas físicas, no han desarrollado tanto el e-commerce en provincias.**

LAS CLAVES

- **Expectativa.** En este 2025, e-commerce local crecería alrededor de 40% frente al 2024, estima VTEX.
- **Volumen.** En transacciones, la plataforma global que más vende en Perú es AliExpress, seguida de Temu y Shein.
- **Valor.** Amazon y AliExpress facturan más entre las webs globales en Perú.

EN PLAYAS DEL NORTE DEL PAÍS

# Grupo del Valle invertirá US$150 mlls. en clubes de lujo

**Los proyectos incorporan viviendas y serán entregados entre el 2027 y 2029. Holding espera generar ingresos por US$ 500 millones en los siguientes tres años solo por los clubes vacacionales. Tienen en la mira a Paracas y Chancay para nuevos desarrollos.**

CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

Tras haber iniciado operaciones en el 2023, el Grupo del Valle –holding de inversión con capitales peruanos– viene desarrollando sus líneas de negocio de entretenimiento e inmobiliario. En este último, concentran los mayores esfuerzos al definir su plan de inversiones para los próximos años.

César del Valle, gerente general de la corporación, anunció que invertirán en clubes de lujo en el norte del país, específicamente, en Piura, donde desembolsarán más de US$ 150 millones en el mediano plazo.

Dentro de los proyectos en dicha región, el más importante será Hayat Punta Sal, el cual contará los negocios de lotes de playa y club para generar membresías.

"Es un formato de club con viviendas que no existe en Perú y esperamos que en el primer año de funcionamiento podamos atender al 40% de quienes visitan las playas del norte, es decir, alrededor de 50,000 familias, y hacia el segundo año captar al 70%. Además, no solo buscamos atender al visitante local sino también del extranjero, como la de Ecuador, Chile y Argentina", mencionó.

El otro proyecto, Hayat Zorritos, tendrá el mismo formato y se desarrollará en un terreno de 30 hectáreas. Las obras serán iniciadas en el 2026. En tanto, el tercer proyecto del norte será Hayat Vichayito, también con el concepto de club de lujo con residencias.

"Lo que buscamos es que el concepto Hayat signifique las playas más top del norte del país. Cada proyecto se entregará de manera escalonada, el de Punta Sal en el 2027, el de Zorritos en el 2028 y el de Vichayito en el 2029", anotó.

Con estos tres proyectos, Grupo del Valle espera generar ingresos por US$ 500 millones en los siguientes tres años solo por los clubes vacacionales. Además, la expectativa es colocar 450 unidades de lotes en Hayat Punta Sal este año.

Por lo pronto, en Arequipa, el holding también tiene un proyecto residencial: Quinta Natura. Es la primera iniciativa con lotes de la empresa para primera vivienda, por lo que también buscan tener más desarrollos con este formato, además de los conceptos de playa con condominios integrados.



**Público.** Buscan atraer no solo a visitantes peruanos, sino también de Ecuador, Chile y Argentina.

OTROSÍDIGO

Primer condominio casi vendido

**Resultado.** Tras haber lanzado el año pasado su primer condominio de playa IKI en Mollendo (Arequipa) con una inversión cercana a los US$ 12 millones, el Grupo del Valle ha podido colocar casi todas las unidades en casi ocho meses. El proyecto inmobiliario comprende 246 lotes de viviendas, 22 bulevares y propiedades multifamiliares. Por dicho resultado, ahora destinan nuevas inversiones en diferentes proyectos.

**La mira en Paracas y Chancay**

Además de sus proyectos en el norte, Del Valle reveló que tienen más desarrollos en cartera situados cerca del mar. En concreto, detalló que planean ejecutar una iniciativa también bajo un concepto de club con propiedad en un terreno de 92 hectáreas, que implicaría una inversión cercana a los US$ 150 millones.

"Ya tenemos cerrado el terreno en Paracas, pero por un tema de orden no podemos lanzarlo. Lo tenemos previsto para el primer trimestre del 2026, porque no queremos que se choquen con los otros proyectos", puntualizó.

Otra zona donde han puesto la mirada es Chancay. Actualmente, están cerca de cerrar la adquisición de un terreno de casi 1,400 hectáreas que está situado a cinco minutos del nuevo megapuerto. En dicha zona buscan desarrollar un nuevo proyecto que, si bien aún están terminando de diseñar, adelantó que el formato sería de condominios con una zona logística.

No obstante, aclaró que esta iniciativa recién se ejecutaría hacia el 2027.

"Chancay es una oportunidad que pensamos será muy importante para la marca tenerla. Está en línea de playa y seguramente estará en nuestro plan de inversiones tomarlo. La compra la cerramos este año y el 2027, conociendo cómo evolucione el puerto de Chancay y la demanda que se requiera la diseñaremos. También hay algunas opciones de negocios en el puerto de Matarani en Arequipa, para atender a la demanda logística que hay ahí", finalizó.

Más info en gestion.pe

REGISTRO DE MARCAS

# De Tesla a Babysec: denominaciones y logos que buscan asegurar registros dentro del Perú

En un mercado en expansión, los empresarios registran sus marcas ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) para proteger el uso de estos signos distintos.

Desde el 23 al 29 enero pasado, esta entidad publicó 468 solicitudes en el segmento de productos, entre ellas, destacan las formuladas por la serbia Internet Group d.o.o. Beograd, Softys y Cipsa. ¿Qué productos buscan registrar estas empresas en el país?

## TESLA

La empresa serbia Internet Group d.o.o. Beograd, especializada en actividades comerciales en línea, ha solicitado el registro de la denominación y logotipo de "Tesla" en la clase 9. Esta categoría abarca aparatos de televisión, dispositivos de grabación, computadoras, pero no a vehículos ni a sistemas de almacenamiento de energía.




## BABYSEC PREMIUM

Softys, del grupo chileno CMPC, presentó cuatro solicitudes de registro para la denominación y logotipos de sus pañales "Babysec premium" y de otras presentaciones como "Babysec ultrasec", "Babysec superpremium" y "Babysec voy solito", en la clase 5 (pañales y productos de higiene).




## VINIBALL VOLEY





Corporación de Industrias Plásticas S.A. (Cipsa) propietaria de marcas como Vinifan, presentó tres solicitudes de registro para la denominación y el logotipo de "Viniball Perú Voley Official Size & Weight", su línea de balones y pelotas, en la categoría 28 (juegos y juguetes, aparatos de videojuegos, artículos de gimnasia y deporte).





PARA POTENCIAR DISTRIBUCIÓN EN PERÚ

# Laboratorios de agroquímicos exploran alianzas locales

**Corporaciones globales buscan apalancarse de la logística de empresas peruanas. Mercado local de productos para la protección de cultivos crecería 6% este 2025. Por el desarrollo de los nuevos proyectos de irrigación, alistan líneas para nuevos cultivos.**

JOSIMAR CÓNDOR

La actividad agrícola en el país creció 6.8% el año pasado. Bajo ese panorama, el mercado de productos para la protección de cultivos elevó su facturación en alrededor de 6% a US$ 307 millones (basados en cifras de importación) en el 2024, según el gremio Cultivida. En adelante, los laboratorios globales que lideran este negocio buscan seguir fortaleciendo su presencia local y trayendo nuevas líneas.

Rubén Carrasco, director ejecutivo del gremio de empresas y laboratorios de protección de cultivos CultiVida, señaló que las grandes corporaciones globales están poniendo la mira en empresas emergentes para incorporar innovación, tecnología o capacidad de distribución rápidamente. En Perú, refirió que 50 compañías de esa industria mundial operan actualmente, algunas con alianzas con firmas locales.

"Las empresas nacionales que son grandes están aprovechando la oportunidad porque tienen logística, operaciones, plantas de formulación. Lo que quieren las compañías internacionales para flexibilizar o bajar los costos es hacer negocios con estas empresas in situ", comentó a **Gestión**.

El ejecutivo destacó que los laboratorios nacionales ya tienen un sistema de importación y distribución establecido que permite acelerar la expansión de innovaciones. Así, recordó que firmas peruanas como Farmex o Aris tienen acuerdos con multinacionales como Corteva o SMC.

Bajo esa misma dinámica, estimó que nuevas alianzas podrían firmarse en el mercado local.



OTROSÍ DIGO

### Impulsan líneas con extractos vegetales

**Innovaciones.** Consultado por la expansión de nuevos productos para cultivos en Perú, Rubén Carrasco destacó que la demanda de las líneas de biológicos (a base de virus y bacterias) creció el doble (12%) que el mercado en 2024. Sin embargo, también están viendo la llegada de productos a base de extractos vegetales y otros que se aplican cerca de la etapa de cosecha con baja residualidad.

"(Los actuales acuerdos) siguen a través de los años y hay otras empresas tratando de ver esa opción también, porque en algún momento buscan desplegar sus innovaciones y ahí los distribuidores locales juegan un papel importante", anotó.

Por orígenes, el 60% de los productos para la protección de cultivos en Perú proviene de China; y el resto, de otros países como Estados Unidos y de Europa.

En tanto, la industria nacional tiene algunas empresas que formulan productos a partir de principios activos desarrollados en otros países.



**Presencia.** Mercado tiene a empresas chinas, europeas y de EE.UU.

**Proyecciones**

Para este 2025, Carrasco estimó que el mercado de productos para la protección de cultivos reportará un crecimiento similar al año previo (6%). Y es que, en función del buen nivel de los caudales de los ríos que abastecen a las represas del norte del país, anticipó que el sector agrícola tendrá un año auspicioso y su demanda de fertilizantes seguirá al alza.

"Felizmente las campañas están garantizadas. Vemos un primer semestre positivo y las agroexportaciones en crecimiento. No hay indicios de fenómenos de El Niño o Niña. Vemos un año de clima normal hasta el momento", destacó.

En su mayoría (alrededor de 80%), refirió que la importación de dichos productos apunta a cultivos como el maíz, arroz o la papa. El resto se dirige a los frutales (agroexportación), que comprenden a los arándanos, paltas, uvas y cítricos.

Por líneas de producto, en el 2024, la importación de fertilizantes creció más de 20%, mientras que los productos de nutrición y agroquímicos lo hicieron en 6%. En contraste, la compra de semillas cayó 6%.

De cara al desarrollo de los nuevos proyectos de irrigación como Chavimochic III o Majes Siguas II, destacó que los laboratorios de agroquímicos se preparan no solo para una mayor demanda, sino también para el requerimiento de nuevas líneas que atiendan a los denominados cultivos del futuro, como la frambuesa y pitahaya.

Los nuevos desarrollos son presentados por los laboratorios en un momento de impulso de la "agricultura regenerativa", corriente que busca incorporar ciertos microorganismos para mejorar la nutrición, cuidado y fertilidad del suelo.

Más info en gestion.pe



OPTIMIZACIÓN DE CARTERA

## Clear Channel vende negocios en Perú, Chile y México a Global Media

La estadounidense Clear Channel Outdoor Holdings completó la venta de sus negocios en Perú, Chile y México a la firma del mismo país, Global Media US LLC, bajo el nombre comercial de Global Vía Pública. Así, la compañía de publicidad exterior recibió US$ 20 millones en efectivo al cierre de la transacción y podría tener un extra de US$ 1.25 millones por concepto de ganancia adicional.



**Ingresos.** Venta ayudará a mejorar posición de liquidez.

**Los motivos**

Scott Wells, director ejecutivo de Clear Channel Outdoor Holdings, Inc, afirmó que la venta de los negocios en México, Perú y Chile demuestra aún más el progreso que realizan para optimizar su cartera y enfocarse en el crecimiento de sus segmentos de América y aeropuertos, mientras fortalecen el equilibrio general de la empresa.




GESTIÓN
EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES
Consejos para aprovechar al máximo tu tarjeta de crédito al viajar

# RADAR EMPRESARIAL

LÍNEA DE TRANSMISIÓN

## Orygen recibe concesión definitiva



**Proyecto.** Ubicación se da en Marcona (Ica).

◆ El Ministerio de Energía y Minas (Minem) aprobó la concesión definitiva a favor de Orygen Perú, parte del fondo de inversiones británico Actis, para la actividad de transmisión de energía eléctrica con el proyecto "Línea de Transmisión en 33 kV S.E. Flamenco - CUS Central Solar Fotovoltaica CERW Wayra Solar", en Marcona (Ica).

Dicho proyecto contempla la creación de una línea de transmisión de 33 kilovoltios (kV) que partirá de las subestaciones unitarias de salida de la central solar Fotovoltaica CERW Wayra Solar. Esta línea será subterránea y finalizará en la nueva sala de media tensión ubicada en la Subestación Flamenco.

Además, se prevé la ampliación de la Subestación Flamenco en 33 kV para la evacuación de la energía generada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

CAMBIOS

## Renzo Costa remodela locales

◆ La marca peruana de accesorios y prendas de cuero Renzo Costa anunció la remodelación de su punto de venta en el Centro Comercial Plaza Norte, con una inversión de US$ 300,000. La tienda presenta un concepto renovado que optimiza los espacios y mejora la experiencia del cliente. Esta apertura marca el inicio de un plan de remodelación que contempla una inversión de US$ 1.5 millones para la renovación de cinco tiendas adicionales hasta el segundo trimestre del año. El objetivo es fortalecer su presencia en el país y elevar su propuesta de valor. Actualmente, Renzo Costa cuenta con 60 tiendas a nivel nacional.

VENTA DE VEHÍCULOS




Fue el crecimiento logrado en enero frente al mismo mes del 2024



**Según la Asociación Automotriz del Perú (AAP), se colocaron 16,629 unidades nuevas. Las SUV fueron las que lideraron.**

DE PIEDRAS PRECIOSAS

## Caelum se enfoca en venta mayorista

◆ La empresa Caelum B & F, dedicada a la fabricación, importación y comercialización de piedras preciosas, –con su nombre comercial Mineral Gallery– enfocará sus esfuerzos este 2025 a la venta mayorista de dichos productos. En ese sentido, la firma apunta a abrir un nuevo local en Lima Norte, específicamente, en Puente Piedra.

"Es nuestra prioridad. El siguiente paso será la implementación de un showroom de alrededor de 10,000 metros cuadrados ($m^2$) en este distrito, en donde comercializaremos al por mayor. Exhibiremos lo mejor de nuestra oferta", indicó Walter Bedón, gerente general de la empresa, a la Asociación de Exportadores.



**Expansión.** Nuevo local estará en Lima Norte.

El objetivo de la firma es impulsar el uso de piedras preciosas como insumo en la elaboración de joyas y otros productos, además de darle la oportunidad a diseñadores y joyeros de acceder a precios competitivos.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LIMA

# Los Álamos y Montealto con inversión en infraestructura

**Gestora Prodec ejecutó una inversión cercana a S/ 15 millones en un nuevo edificio de aulas en Los Álamos, en Jesús María. En Montealto, proyectan mejora de instalaciones. La empresa promotora administrará cuatro colegios de terceros este año.**

KAREN GUARDIA
karen.guardia@diariogestion.com.pe

A un mes y medio del inicio del año escolar, Jorge Camacho, director ejecutivo de la Promotora de Desarrollo, Educación y Cultura (Prodec), gestora de los colegios Los Álamos y Montealto, compartió los planes de ambos centros educativos con vistas al ciclo académico que asoma.

En Los Álamos, se destinó una inversión cercana a S/ 15 millones para la construcción de un nuevo edificio de aulas y una piscina temperada, la cual se integrará a los servicios deportivos que ya se ofrecen a los estudiantes en Jesús María.

Ambas mejoras se alinean al proceso de transformación digital que la institución comenzó en el 2020.

"La inauguración de ambas infraestructuras está programada para marzo de 2025. El nuevo edificio de tres pisos albergará a los estudiantes desde primer grado de primaria hasta tercero de secundaria, distribuidos por niveles en cada piso, mientras que en el sótano se encontrará una piscina temperada", detalló.

OTROSÍ DIGO

### La gestión de colegios en Perú

**Desafíos.** **Para Jorge Camacho, administrar un colegio se ha vuelto una tarea cada vez más compleja debido a las normativas vigentes. En ese sentido, los empresarios y asociaciones educativas se han visto motivados a buscar socios con experiencia en gestión pedagógica y administrativa de instituciones académicas. Sin embargo, el ejecutivo aclaró que los propietarios continúan siendo los dueños de los establecimientos, bajo el modelo de negocio propuesto por Prodec.**

De otro lado, adelantó que también se proyectan mejoras en el Colegio Montealto en San Isidro, las cuales se concretarían en uno o dos años. "Tenemos previsto modernizar la infraestructura con un nuevo edificio de aulas y mejorar las instalaciones deportivas, de modo que las alumnas cuenten con los mismos servicios que Los Álamos. Esperamos llevar a cabo este proyecto entre el 2026 y 2027", indicó. La inversión estimada para estas mejoras sería cercana a S/ 15 millones.

**Más colegios en gestión**

En los últimos meses del 2024, representantes de colegios se acercaron a Prodec para delegarle la gestión de sus instituciones. "Hemos asumido la administración educativa de los colegios Humtec y Miravalles, en Comas, un proceso que inicia este año", afirmó Camacho.

Ambos centros educativos albergan a cerca de 700 alumnos, y la gestión asumida por Prodec incluirá la implementación de su sistema pedagógico y la transformación digital.

La empresa también asumirá la administración del colegio religioso Hosanna (Miraflores), bajo el mismo modelo de gestión aplicado en Humtec y Miravalles; y la promotora también irá a provincias, pues estará a cargo de la gestión del colegio Manuel Muñoz Najar (Arequipa).




**Proyectos.** Buscan modernizar aulas e instalaciones deportivas.

Más info en



CLUB DE SUSCRIPTORES



**+350 beneficios** para ahorrar y repetir las veces que quieras, cuando quieras y con quien quieras

Más información de las promociones en **clubelcomercio.pe**

Suscríbete desde S/10 al mes al Plan Digital + Club





## Segundo Muelle Hasta 35% dto.

¡Repite las veces que quieras en Segundo Muelle! Aprovecha los descuentos exclusivos que tenemos para ti con precios especiales los días jueves, únicamente con tu suscripción de El Comercio.

- Presenta tu DNI en el restaurante.
- San Miguel, Surco, San Isidro, CC. Jockey Plaza.
- Más detalles en clubelcomercio.pe




## Andrés Calamaro 25% dto.

¡La leyenda del rock en español Andrés Calamaro llega a Lima con un show imperdible! Disfruta de sus grandes éxitos y sus más recientes canciones adquiriendo tus entradas desde S/130 con tu suscripción de El Comercio.

- Ingresa a www.joinnus.com e ingresa tu DNI.
- Arena 1 de San Miguel.
- 25 de abril
- Más detalles en clubelcomercio.pe

## UNDERWATER BUBBLE SHOW 25% dto.

Un viaje fantástico bajo el mar te espera en Underwater Bubble Show, el espectáculo internacional que ha encantado a miles en todo el mundo ¡Vive una aventura llena de magia aprovechando la promo de El Comercio!

- Ingresa a www.joinnus.com e ingresa tu DNI
- Expo Center Olguín (Explanada del Jockey Plaza)
- 24 al 26 de abril
- Más detalles en clubelcomercio.pe



## Hoteles Costa del Sol 28% dto.

¡Date el descanso que tanto mereces en Hoteles Costa del Sol! Goza del mejor alojamiento en las sedes de Tumbes, Piura, Chiclayo, Cusco y más. Aprovecha los descuentos exclusivos de Club El Comercio y planifica tus vacaciones.

- Genera tu cupón en nuestra web y regístralo en www.costadelsolperu.com
- Más detalles en clubelcomercio.pe



## Wong Hasta 15% dscto.

¡Las compras del hogar se hacen en Wong! Aprovechando tus beneficios por ser suscriptor de El Comercio, tienes muchas promociones en variedad de productos como carnes rojas, gaseosas, vinos y licores, helados Dulce Pasión y muchos más.

- Genera tu cupón en la web del Club y preséntalo en las tiendas al pagar junto a tu DNI y tarjeta Bonus.
- Disponible en tiendas Wong a nivel nacional.
- Más detalles en clubelcomercio.pe




Síguenos en nuestras redes sociales:  

Encuéntranos como: **@clubelcomercio**








# Duplicar la licencia de maternidad: ¿Un beneficio o un perjuicio?

**Si las empresas comienzan a ver la contratación de mujeres en edad reproductiva como un riesgo** económico, las trabajadoras podrían enfrentar mayores dificultades para encontrar empleo o avanzar en sus carreras.

Un reciente proyecto de ley en el Congreso busca extender la licencia por maternidad de tres a seis meses. Presentada por la congresista Patricia Chirinos, la iniciativa si bien propone mantener los 49 días de licencia prenatal, plantea extender el post-natal de 49 a 131 días, sumando 180 días calendarios, equivalente a seis meses de licencia. Aunque la medida busca brindar un mayor apoyo a las madres trabajadoras y mejorar la salud del bebé, surgen preguntas sobre su impacto en el mercado laboral y si se cumplirán los objetivos de esta extensión.

Desde la perspectiva de las trabajadoras, la extensión les permite a las madres recuperarse adecuadamente del parto y establecer un vínculo más fuerte y cercano con sus recién nacidos. Además, proporcionaría un tiempo adicional para la lactancia materna, que es crucial para la salud y el desarrollo del bebé. Desde ese punto de vista, la medida sería beneficiosa. Sin embargo, considerando la perspectiva de los empleadores, esta extensión podría implicar un aumento en los costos operativos y podría llevar a una reducción en la contratación de personal femenino, especialmente en pequeñas y microempresas que no cuentan con los recursos necesarios para asumir estas ausencias prolongadas.

La exministra Carolina Trivelli ha señalado en que esta extensión podría desincentivar a las empresas a contratar mujeres en edad fértil debido al riesgo de tener que cubrir seis meses de licencia. Esto podría traducirse en una mayor discriminación laboral, limitando las oportunidades de empleo y crecimiento profesional de las mujeres. En efecto, si las empresas comienzan a ver la contratación de mujeres en edad reproductiva como un riesgo económico, las trabajadoras podrían enfrentar mayores dificultades para encontrar empleo o avanzar en sus carreras. Esta situación podría contrarrestar los beneficios esperados de la medida, creando una paradoja donde una política con buena intención destinada a apoyar a las mujeres termina perjudicándolas laboralmente. El remedio peor que la enfermedad.

### Contexto regulatorio

Actualmente, la licencia por maternidad en Perú es de 98 días (aproximadamente tres meses) y está dentro de los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este organismo señala como mínimo una licencia de 14 semanas (98 días) que se podría extender hasta 18 semanas (126 días), según la realidad de cada país. Por ello, en la región la situación es variada. Por ejemplo, Chile y Colombia tienen los periodos más extensos (126 días), seguidos de Brasil (120 días), Perú (98 días) y, finalmente, Argentina y México los menores días (90 y 84, respectivamente).



**Actualmente, la licencia por maternidad en Perú es de 98 días (cerca a tres meses) y está dentro de los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).**

¿Quién asumirá los costos de la extensión? Las licencias maternas son actualmente pagadas por la seguridad social (EsSalud), con los aportes de trabajadores y empleadores. Si se concreta la extensión, ¿debería EsSalud asumir los costos con los mismos aportes? Debería analizarse el impacto que esto podría traer en los ya alicaídos servicios de nuestra seguridad social. ¿Se ha hecho un estudio actuarial al respecto? Según datos de EsSalud, en el 2022 se destinó cerca de S/. 242 millones para atender casi 40,000 solicitudes de reembolso por maternidad. Esta cifra se duplicaría, generando un impacto relevante en el presupuesto de la institución.

Por otro lado, si se decide trasladar el costo al presupuesto público, ello podría requerir un aumento en los impuestos o la reasignación de fondos de otros programas. Alternativamente, el legislador podría exigir a las empresas que cubran el costo, lo cual, como se mencionó anteriormente, podría tener un impacto incluso mucho más negativo en la contratación de madres trabajadoras e incluso en sus operaciones empresariales.

> "Considerando la perspectiva de los empleadores, esta extensión podría implicar un aumento en los costos operativos y podría llevar a una reducción en la contratación de personal femenino".

Es fundamental que las políticas públicas encuentren un sano equilibrio que permitan a las madres trabajadoras disfrutar de un periodo de licencia adecuado, sin que ello perjudique sus oportunidades laborales. Se podría pensar en medidas flexibles más imaginativas en vez de duplicar el periodo de licencia. Por ejemplo, donde sea viable, facilitar el teletrabajo extendido para las madres que lo soliciten, facilitar el periodo de lactancia, analizar las licencias del padre, etc. Adicionalmente, en caso la madre por razones de operatividad de su función no pudiera hacer teletrabajo, se podría pensar en que el padre lo haga, para que pueda ayudar en esa etapa en los cuidados del bebe.

Cualquier decisión debería basarse en estudios exhaustivos de sus impactos económicos y sociales, asegurando que el beneficio esperado no se vea afectado por consecuencias no deseadas y se termine perjudicando y excluyendo a madres trabajadoras del mercado laboral.

*Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor*

ECONOMÍA

SIN REFORMAS Y DESDE LA BASE ACTUAL DE CASI 30% A NIVEL NACIONAL

# Alcanzar solo el 35% de formalidad laboral demorará hasta 10 años

**El ministro de Trabajo, Daniel Maurate, proyectó que el Gobierno Boluarte cerrará con más del 30% de formalidad laboral. Pero expertos observan la ausencia de eficientes políticas públicas. Se informan avances de un registro de trabajadores informales.**

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

El ministro Daniel Maurate es soñador, según sus propias palabras. Quiere que el Gobierno de Dina Boluarte cierre su gestión en el 2026 con más del 30% de los trabajadores en la formalidad. Pero el escenario es más que retador.

Según comentó el titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) a **Gestión**, actualmente, la formalidad laboral ya engloba al 28.9% de los trabajadores nacionales. Cuando inició este Gobierno, recalcó, se encontraba en 25%.

"Las cifras oficiales del 2024 salen este mes, pero de hecho que el empleo formal ha crecido. No tengo certeza de cuánto será, pero de hecho que este 2025 podemos llegar o superar el 30%", estimó.

## Radiografía informal

Maurate explicó que una de las claves para monitorear mejor el avance de la reducción de la informalidad será crear el "registro de trabajadores informales".

"Será como una gran radiografía de la informalidad. Será un instrumento valioso para tomar decisiones de cara a implementar mejores políticas públicas. Podremos establecer diferentes remedios. Por eso digo que es sueño ambicioso", resaltó.

El objetivo de esta herramienta sería diseñar estrategias más focalizadas de formalización, incluso, por tipo de empresa o zonas del país con bolsones importantes de informalidad.

El ministro sostuvo también que, actualmente, ya vienen trabajando un primer modelo de este registro, que incluiría a los más de 12 millones de personas en la informalidad, en un solo repositorio.

"Lo estamos construyendo en base a diferentes fuentes. Hemos tenido reuniones con el INEI y Migraciones. Nos falta la Sunat, por ejemplo, para ver el tema de los freelancers. Al cierre del primer trimestre haremos un informe de los avances", anunció.

El ministro advirtió que no necesariamente toda la información de este registro será pública, debido a los datos personales que podría llegar a consignar. A consideración de expertos consultados por Gestión, la idea es buena, aunque el gran reto será, como en otros casos, la implementación.

"Será difícil, pero toda acción pública debe ser en base a evidencia. Será muy útil saber qué sectores o regiones son más informales para implementar acciones distintas", apuntó Jaime Dupuy, director ejecutivo de ComexPerú.

De igual forma, Paola Herrera, economista del Instituto Peruano de Economía (IPE), saludó la propuesta, pero aseguró que incluso sin el registro, ya se podrían diseñar algunas propuestas focalizadas.

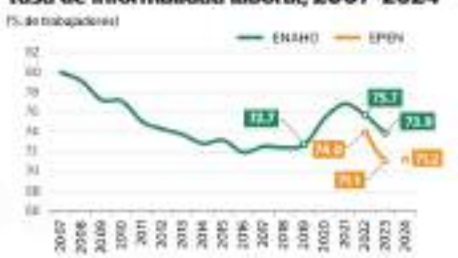
"Más información siempre será mejor, pero ya tenemos bastantes diagnósticos del tema de varias fuentes y de todo tipo: sobrecostos y incentivos para la formalidad, por ejemplo", indicó.



**Retador.** Antes de la pandemia, la informalidad se reducía 0.5 puntos porcentuales al año, estima el IPE.

**Tasa de informalidad laboral, 2007-2024***

(% de trabajadores)




FUENTE: INEI-ENAHO, EPEN, IPE.

## Meta ambiciosa

Como dijo el titular del MTPE, los datos actuales muestran que, efectivamente la formalidad laboral no está tan lejos de agrupar al 30% de los peruanos trabajadores.

Sin embargo, para Daniel Hermoza, director de Mypes Unidas del Perú (MUP), la visión debería ser intentar llegar un poco más allá de ese porcentaje. "Saludamos que el ministro tenga ese objetivo. Es la primera vez que escuchamos en este Gobierno que se coloquen una meta así. Es buena noticia, pero la estrategia debe incluir programas y no solo un registro", remarcó.

Bajo esa lógica y tomando las palabras del ministro, el IPE consideró que la meta real debería ser reducir en cinco puntos porcentuales la informalidad laboral, algo que, al ritmo actual de crecimiento del país, se alcanzaría en nueve o 10 años.

Esto, sin implementar reformas de fondo. En 20 años, bajo las mismas condiciones, podría ubicarse en 60% el nivel de informalidad.

"Antes de la pandemia, cuando no teníamos que enfrentar una desaceleración económica como recientemente, la informalidad se reducía 0,5 puntos porcentuales por año. Es una meta ambiciosa que va a requerir que se den medidas puntuales", apuntó Herrera.

Dupuy, de ComexPerú, precisó que para alcanzar ese ritmo de reducción de la informalidad se necesitan definir otras estrategias vinculadas a la generación de empleo.

> "Las cifras oficiales del 2024 se conocerán este mes, pero de hecho que el empleo formal ha crecido. No hay certeza de cuánto será, pero de hecho que este 2025 podemos llegar o superar el 30%".

Por ejemplo, tener una reforma tributaria focalizada para las mypes o darle una mejor orientación a los aumentos del sueldo mínimo.

"Son políticas que podrían motivar que la reducción de la informalidad se dé naturalmente. Hace falta una verdadera política nacional. Otra opción, en el mediano plazo, podría ser cambiar la concepción del MTPE a un ministerio de capital humano, como quieren hacer en Argentina", refirió.

Al respecto, Hermoza, del MUP, consideró que deben frenarse medidas como aumentar la Remuneración Mínima Vital (RMV) sin criterios 100% técnicos.

"No creo que haya sido un error subirla, de alguna forma aumenta el consumo, pero debió estar mejor sustentado. Con la RMV al alza, este primer trimestre habrá un freno en las nuevas contrataciones entre las mypes", advirtió.

Más info en gestion.pe


EL PLAZO PARA VALIDAR LOS CERTIFICADOS MÉDICOS

# Se declara barrera burocrática ilegal de EsSalud para reembolsos por incapacidad

**Las empresas contaban con máximo 30 días hábiles para validar los certificados y solicitar el reembolso del subsidio por incapacidad temporal. Una sala del Indecopi determinó que la ley no establece un plazo específico para la validación.**

GERARDO ROSALES DÍAZ
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Las empresas que pagan a sus trabajadores un subsidio por incapacidad temporal y luego solicitan su reembolso a EsSalud ya no estarán obligadas a validar los certificados médicos dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles. El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) determinó que esta exigencia es una barrera burocrática ilegal.

Las empresas que solicitaban el reembolso de subsidios por incapacidad temporal debían validar los certificados médicos de sus trabajadores en un plazo máximo de 30 días hábiles. Si no cumplían con este requisito, EsSalud podía rechazar la solicitud, impidiendo la recuperación del monto pagado. Esta exigencia estaba establecida en una directiva interna de la entidad, pero no en la normativa vigente, lo que llevó a cuestionar su legalidad ante el Indecopi.

Tras evaluar el caso, la Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi determinó que esta exigencia constituía una barrera burocrática ilegal, ya que ni la Ley 26790 ni su reglamento establecen un plazo específico para la validación de certificados médicos.

Además, el Indecopi revisó otras exigencias relacionadas con los reembolsos, como el plazo de seis meses para presentar la solicitud y la obligación de incluir el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT). En estos casos, la sala determinó que dichas medidas sí tienen respaldo normativo, por lo que seguirán aplicándose dentro del procedimiento regular.


**Escenario.** Desde el día 21 de un descanso médico, hasta los 11 meses y 10 días, el pago es cubierto por EsSalud por el concepto de subsidio.

### OTROSÍDIGO

**Adicionales.** El Indecopi revisó otras exigencias relacionadas con los reembolsos, como el plazo de seis meses para presentar la solicitud y la obligación de incluir el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT). En estos casos, la sala determinó que dichas medidas sí tienen respaldo normativo, por lo que seguirán aplicándose dentro del procedimiento regular.

**Lectura legal**

César Puntriano, socio del estudio Muñiz, explicó que, en el sistema de subsidios por incapacidad temporal en Perú, los primeros 20 días de descanso médico son remunerados por el empleador. A partir del día 21 y hasta los 11 meses y 10 días, el pago es cubierto por EsSalud bajo el concepto de subsidio, reembolsado al empleador tras un proceso administrativo.

Para gestionar este reembolso, el empleador debe presentar el CITT, un documento emitido por EsSalud que valida la incapacidad del trabajador. La obtención de este certificado requiere la presentación de un expediente con formularios, certificados médicos, recetas y exámenes.

Puntriano señaló que la eliminación de este requisito es relevante porque impedía a los empleadores acceder al reembolso de subsidios si el expediente no era presentado en el plazo de 30 días. Explicó que esta barrera burocrática generaba una carga adicional para los empleadores, quienes podían quedar sin el reembolso correspondiente.

También explicó que, en la práctica, este plazo de 30 días era insuficiente debido a que el proceso de recolección de documentos y validación médica puede demorar más tiempo. Agregó que esta decisión sienta un precedente importante respecto a la imposición de requisitos administrativos que no cuentan con un sustento legal adecuado.

Más info en gestion.pe

SEGÚN MANIFIESTA JEFE DE LA ENTIDAD TRIBUTARIA

# Sunat vigila pago de impuestos de influencers, streamers y otros

Para este 2025, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) concentra sus esfuerzos en los espacios cuya recaudación posee límites difusos. Víctor Mejía, jefe de la entidad, hizo hincapié, recientemente, en las obligaciones de los influencers, streamers y youtubers.

En detalle, el funcionario aclaró que toda persona dedicada a las actividades digitales que se vinculan con la promoción de servicios o productos tributan como cualquier empresa. Fue enfático al mencionar que todo lo que perciben por publicidad va en la declaración jurada mensual.

"No tienen ningún régimen especial, tributan como cualquier empresa, que puede tener un régimen general de acuerdo a su función. Finalmente, todo lo que ingresa por publicidad o por su actividad va en la declaración jurada mensual y eso debe pagar el impuesto a la renta correspondiente", sostuvo en Canal N.

Mejía puntualizó que el 29.5% es la tasa del impuesto a la renta de la utilidad. "Es decir, el ingreso menos el gasto", acotó.

También informó que desde la Sunat contabilizaron que cerca de 60,000 personas se dedican a la minería informal, entre naturales y jurídicas; es decir, también figuran las empresas concentradoras.

Agregó que buscarán incrementar su presencia en las carreteras y en las plantas concentradoras.


**Impuestos.** Víctor Mejía señaló que deben declararlos cada mes.

GUERRA COMERCIAL


**Envíos.** EE.UU. es uno de los principales destinos.

# SNI: Se debe fortalecer relación con EE.UU.

Ante los riesgos de la guerra comercial, con Perú como socio comercial de los dos protagonistas del conflicto –Estados Unidos y China–, la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) expresó su preocupación por los efectos que podría tener en el sector industrial.

El presidente de este gremio, Felipe James, precisó que, si bien la guerra comercial aún no ha impactado directamente en el país, es necesario mantenerse alerta y reforzar las relaciones con Estados Unidos.

"Hasta ahora no nos está afectando, pero podría afectarnos, hay que estar atentos. Creo que acá hay un trabajo de la Cancillería que se debe hacer cuanto antes. Vamos a tener una conversación con el canciller y el ministro de la Producción para sugerirle una misión a Estados Unidos. El Perú es un país aliado de EE.UU.", comentó a la prensa durante el lanzamiento Expo Industria 2025.

El representante gremial destacó que Perú no pertenece al bloque de países sudamericanos con una ideología de izquierda fuerte, por lo que debería ser visto como un socio estratégico.

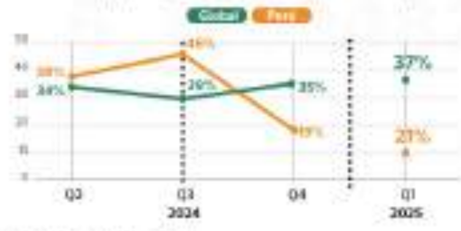
"EE.UU. debe entender que somos sus socios estratégicos. Creemos que no nos debería afectar esta guerra comercial", sostuvo.

EN EL PRIMER TRIMESTRE FRENTE AL DEL AÑO PASADO

# Se reduce fuertemente expectativa de contratación de personal TI

## Expectativas de contratación TI en Perú

La demanda de contratación de Tecnologías de la Información (TI) en Perú ha disminuido 17 p.p. en comparación con el mismo periodo del año pasado.




FUENTE: Experis ManpowerGroup

**Experta señaló que no solo el Perú, sino todo el mundo, experimenta una escasez de talento. En el caso local, un 65% de los empleadores lucha para encontrar a profesionales con las habilidades que necesitan para potenciar sus negocios.**

CAMILA VERA CRIOLLO
camila.vera@diariogestion.com.pe

El mercado laboral en la industria TI peruana arranca el 2025 con un desafío, de acuerdo con el reciente estudio de ManpowerGroup. La multinacional ha proyectado que, para el primer trimestre, los empleadores de dicho sector muestren una Tendencia Neta de Empleo de 21%.

La cifra es significativamente menor en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este indicador resta el porcentaje de los empleadores que anticipan reducciones frente a los que planean contratar.

Hasta el momento hay tres posturas claras. Quienes no planean hacer cambios en su planilla ocupan un 55%; continúan aquellos líderes que sí, con un 33%. Y, finalmente, hay un 12% de operarios que espera reducir su lista de trabajadores formales.

> “Quienes no planean hacer cambios en su planilla ocupan el 55%; continúan aquellos líderes que sí, con 33%”.

### ¿Sin perfiles calificados?

Aunque la demanda de contratación de Tecnologías de la Información (TI) en el Perú ha aumentado dos puntos porcentuales frente al trimestre anterior, ha disminuido 17 en comparación con el mismo periodo del 2024.

Ante ello, Claudia Talavera, managing director de Experis Perú –perteneciente a la corporación– indica que no solo el Perú, sino todo el mundo, está experimentando una escasez de talento. “Nuestros indicadores nos dicen que el 65% de los empleadores peruanos vienen luchando para encontrar a profesionales con las habilidades que necesitan con el fin de potenciar sus negocios”, acota.

Ahí surge el principal desafío: en la formación, especialización y actualización permanente del talento.

Detalla que un talento ideal es aquel que tiene el right fit en habilidades técnicas, blandas y cultura de la compañía. Así avala su descripción: “Un nivel de especialista en su materia, pero con competencias interpersonales destacadas, como liderazgo, resiliencia, comunicación asertiva, trabajo en equipo, entre otros”.

Resume que, en el mercado laboral, estas soft skills juegan un rol determinante en los procesos de contratación.

Y aclara que, más allá de la industria TI, en todas las áreas de una organización marcarán una diferencia aquellos profesionales con certificaciones internacionales que avalen su experiencia, así como los casos de éxito que hayan liderado en su carrera.

Talavera sostiene que hay una imperante adaptación al mercado. Es decir, “ante la tendencia de escasez de talento, han puesto su mirada en el banco de talento inhouse”.

“Actualmente, el 63% de empleadores peruanos está mejorando las herramientas tecnológicas, prioriza el bienestar general de sus colaboradores y motiva con un propósito y valores definidos; todo ello para impulsar la productividad y competitividad de sus negocios”, precisa.

Más info en gestion.pe

AGRICULTURA AUMENTÓ EN 6.8%

# Sector agropecuario anotó crecimiento de casi 5% en 2024

El sector agropecuario registró un crecimiento del 4.9% en el 2024, reportó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri). Este incremento fue impulsado por el subsector agrícola, que creció 6.8%, mientras que el subsector pecuario reportó un alza del 1.8%.

La expansión del subsector agrícola estuvo relacionada con un aumento en la producción de diversos cultivos.

Entre ellos, el pallar grano seco registró un crecimiento del 166% en Lambayeque y La Libertad. La quinua tuvo un incremento del 57.2% en Puno, Ayacucho y Junín, mientras que la producción de arándanos aumentó 53.4% debido a la ampliación de la superficie cultivada en La Libertad, Lambayeque e Ica.

Otros cultivos con crecimiento significativo fueron la papa (19.5%) en Puno, Apurímac y Ayacucho; el maíz amiláceo (18.5%) en Huancavelica, Apurímac y Cusco; la páprika (9.9%) en Arequipa, Piura e Ica; la alfalfa (8.8%) en Puno, Cusco y Moquegua; y el arroz cáscara (4.2%) en Lambayeque, Piura y Huánuco. Midagri señaló que las condiciones climáticas favorables contribuyeron a este crecimiento.

En el subsector pecuario, el crecimiento estuvo determinado principalmente por la producción de pollo, que aumentó en 2.0%, concentrándose en Lima.

# ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

COMPATIBILIDAD CON LA CONSTITUCIÓN

# Alcances y riesgos del trabajo ad honorem en empresas y trabajadores

Laboralistas remarcan que cualquier acuerdo que implique la prestación de servicios sin compensación económica contraviene la Carta Magna.



**Legalidad.** No existe una disposición específica que prohíba el trabajo ad honorem, pero la Constitución delimita los aspectos remunerativos.

GERARDO ROSALES DÍAZ
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

En el ámbito laboral peruano, la figura del trabajo ad honorem, entendida como la prestación de servicios sin recibir una remuneración económica a cambio, genera diversas interrogantes sobre su legalidad y las implicancias para trabajadores y empleadores.

Aunque esta modalidad se observa en ciertos contextos, su compatibilidad con la Constitución Política y la normativa laboral vigente es motivo de debate entre los especialistas en derecho laboral.

### Alcances de su legalidad

Daniel Robles Ibazeta, abogado laboralista y socio de Robles Ibazeta Consultores explica que el trabajo ad honorem no está reconocido por la normativa laboral peruana. "Nadie se encuentra obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento, además de que el trabajador tiene derecho al pago de una remuneración equitativa por el trabajo realizado", sostiene Robles, citando los artículos 23 y 24 de la Constitución Política del Perú.

Carla Benedetti Ortega, socia del estudio Benites, Vargas & Ugaz, coincide en que esta modalidad no está contemplada en la legislación. "No es una situación reconocida por la normativa. No hay una disposición específica que la prohíba de forma directa, pero sí partimos de la Constitución, se establece que el trabajo es un deber y un derecho, y que nadie está obligado a prestar servicios sin una condición digna o sin una retribución de por medio", remarca.

Ofrecer o aceptar un trabajo ad honorem implica riesgos legales tanto para empleadores como para trabajadores. Según Robles, "la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) o el mismo trabajador podrían exigir en un futuro el pago de este trabajo brindado, ya que el trabajo no remunerado se encuentra prohibido por nuestra Constitución Política".

### Otras figuras

Aunque el trabajo ad honorem no es una figura legalmente viable, existen modalidades que podrían confundirse con este concepto, pero que están reguladas por normativas específicas.

Una es el voluntariado, regulado por la Ley del Voluntariado (Ley N° 28238). Se refiere a actividades sin fines de lucro realizadas de forma gratuita y voluntaria, sin generar obligaciones contractuales ni derechos laborales.

También tenemos a las pasantías y prácticas preprofesionales o profesionales que están reguladas por la Ley de Modalidades Formativas Laborales (Ley N° 28518), que exige la firma de un convenio entre la empresa, el estudiante y la institución educativa, así como el pago de una subvención económica mínima.

Benedetti aclara que no hay posibilidad de que alguien haga prácticas preprofesionales o profesionales sin un pago de por medio.

> **A TENER EN CUENTA**
>
> **Pasantías. Ambos especialistas destacan que, en el caso de las pasantías vinculadas a cursos académicos obligatorios, puede no haber un pago directo, pero esto se considera una excepción específica dentro de un marco formativo.**

PANORAMA FORMATIVO

## Derechos de los practicantes en las compañías

**En el país, los practicantes tienen derechos específicos, incluso, si no están en una relación laboral formal. Según Daniel Robles, los practicantes tienen derecho al pago de una subvención, 15 días de vacaciones y media subvención otorgada una vez cumplidos los seis meses de prácticas. Carla Benedetti añade que la subvención mínima debe ser equivalente a la remuneración mínima vital (hoy de S/ 1,025). "Esto depende de que el practicante cumpla con una jornada completa. La ley establece un máximo de horas para las prácticas, la subvención será proporcional pero seguirá siendo requisito obligatorio", afirma. Aunque es común en algunas ofertas laborales informales, Benedetti aclara que no hay ninguna norma que contemple la posibilidad de que presten servicios a cuenta únicamente de los pasajes. "Esto no representa una remuneración ni una subvención, por lo que no cumple con las obligaciones legales mínimas", complementa.**

OPINIÓN

CARLOS PRIETO BALBUENA
*Gerente de Estudios Económicos del BCP*



# ¿La economía puede crecer 4% este año?

BLOOMBERG



Hoy nadie proyecta que la economía peruana pueda crecer 4% este año. Sin embargo, alcanzar dicho número no sería imposible considerando que: i) aún no terminamos de rebotar frente al 2023, que fue la primera recesión en 25 años excluyendo la pandemia, ii) nuestro promedio histórico de crecimiento anual en los últimos 100 años está cerca del 4% (no olvidar que dicho promedio incluye la década perdida de los ochenta), y iii) la macroeconomía sigue relativamente ordenada, lo que contrasta con otros países de la región, por lo que estamos listos para crecer y cerrar la brecha de ingreso per cápita versus el promedio regional.

Es más, ya venimos creciendo en torno al 4%. En el segundo semestre del 2024 el PBI rebotó casi 4% luego de la recesión del 2023. Este primer semestre del 2025, la economía no primaria puede crecer cerca de 4% si no hay grandes sorpresas negativas externas o internas. Los factores que soportan la recuperación cíclica de la economía son: i) los precios de exportación se mantendrían en niveles favorables, ii) la inflación está controlada, lo cual ha permitido al Banco Central reducir su tasa de referencia en 300 puntos básicos, iii) el empleo formal y los salarios reales continúan recuperándose lo que favorecerá el consumo, y iv) las expectativas empresariales han retornado al tramo optimista, lo que anticipa un crecimiento moderado de la inversión privada.

Si bien no todos los ciclos económicos son iguales, y no todos los sectores económicos se mueven al unísono, es importante tener en cuenta las diferentes fases del ciclo y sus características. En el 2024 la economía se movió a la fase temprana del ciclo económico y rebote post recesión al disiparse los choques de oferta del 2023; ahora este año la economía entraría en la fase intermedia del ciclo económico. Generalmente, la etapa intermedia del ciclo es la de mayor duración y la economía consolida su dinamismo, a pesar de que se pueden observar en algunos sectores tasas de crecimiento más moderadas que en la etapa temprana que se comparó versus tasas negativas en el 2023. En esta fase intermedia, los inventarios y ventas alcanzan relativo equilibrio, las utilidades empresariales son favorables, el crecimiento del crédito se suele acelerar, y la política económica monetaria y fiscal se mueve a una posición neutral.

> “Si bien no todos los ciclos económicos son iguales, y no todos los sectores económicos se mueven al unísono, es importante tener en cuenta las diferentes fases del ciclo y sus características”.

Si el ciclo económico sigue su dinámica usual, el primer semestre del año debiera ser favorable y la duda está sobre la magnitud de la desaceleración en la segunda mitad. Todos ya sabemos que habrá inciertas elecciones el próximo año por lo que eso no debe ser un factor de sorpresa negativa a menos que algún candidato radical despunte muy pronto en las encuestas.

Si la inercia favorable del ciclo económico engancha con nuevos proyectos de inversión privada, si la política local no jala nuevamente para abajo, si el clima no nos pasa una mala jugada de último momento y si el incierto entorno internacional no se deteriora significativamente, hay chances de crecer en torno del 4% este año. Así, si la suerte acompaña, hoy es más probable que la economía peruana sorprenda y crezca 4% a que el Perú clasifique al Mundial de Futbol.

RENDIMIENTOS PARA LOS SOCIOS AHORRISTAS

# Cooperativas aún pagan hasta 11% por depósitos pese a baja de tasas en banca

**Retornos en coopac superan a los ofrecidos por bancos, cajas y financieras. Sin embargo, en el transcurso del año podrían descender ante la consolidación del Fondo de Seguro de Depósitos cooperativo.**

ZULEMA RAMIREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

Los depósitos a plazo del sistema financiero dejaron de ser el producto estrella entre las alternativas más rentables del 2024, opacados por la evolución positiva de los fondos mutuos y otras opciones.

Sin embargo, las cuentas a plazo en las cooperativas de ahorro y crédito (coopac) continúan ofreciendo, en algunos casos, rendimientos anuales de doble dígito.

Esto acontece a pesar de que la tasa referencial del Banco Central de Reserva (BCR) sigue un ciclo de recortes desde septiembre del 2023, que repercute negativamente en los retornos de los productos pasivos (ahorros) de bancos, cajas municipales y financieras.

Así, instituciones como Interfinco e Inclusiva ofrecen rentabilidad de 11%, Santa Isabel de 10%, Coosanat de 9% y Kuria de 9.5%, según sus tarifarios. Otras coopac de mayor tamaño (nivel 3) como Ábaco, Pacífico, San Cristo de Bagazán y Los Andes Cotarusi conservan tasas de interés de alrededor del 7%.



**Ahorros.** Coopac ya cuentan con el Fondo de Seguro de Depósitos.

### Filosofía

En tanto, el retorno promedio de un depósito a 360 días en la banca es de 3.68%; en las cajas municipales, 4.82%; y en las financieras, 5.02%, de acuerdo con datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

"La filosofía de las cooperativas es ayudar a los socios con tasas atractivas en depósitos y créditos, disminuyendo la intermediación financiera, a diferencia de las entidades del sistema financiero que buscan una rentabilidad para el capital", dijo a Gestión, José Claros, gerente general de Cooperativa Abaco.

Hay cooperativas más pequeñas –nivel 1 y 2– que se permiten ofrecer tasas elevadas por el riesgo que representa para el socio dejar su dinero depositado, manifestó. En el caso de las entidades del nivel 3, cuentan con sistemas de control, auditorías y clasificación crediticia que mitigan este riesgo, por lo que tienen tasas intermedias pero también competitivas, precisó.

Ronald Casana, representante del Colegio de Economistas de Lima, sostuvo que la llamativa oferta de las cooperativas también responde a su estrategia para posicionarse en el mercado.

"En los últimos años, las coopac se han enfrentado a un riesgo reputacional por el constante cierre de instituciones que perjudicó la confianza del público; entonces buscan llamar a nuevos socios con rendimientos significativos", acotó.

Asimismo, las fuentes de fondeo de las entidades del sistema financiero son más variadas que en las cooperativas, las que captan recursos principalmente de sus socios, añadió.

### Fondo de Seguro de Depósitos

Los especialistas coinciden en afirmar que este periodo de retornos atractivos podría en algún momento del año llegar a su fin, pues el sistema de cooperativas se está consolidando.

El inicio de la cobertura de los ahorros refuerza la confianza del público "y algo que evidentemente sucederá conforme vaya bajando el riesgo es que también las tasas de los depósitos disminuyan", comentó Claros.

"No será una reducción inmediata, aún estamos en un proceso de maduración, y probablemente no lleguemos a tener tasas similares a las del sistema financiero sino un poco superiores, dependerá de la política de cada cooperativa", aclaró.

Más info en gestion.pe

LA CIFRA

**242**

**Cooperativas de ahorro y crédito hay registradas actualmente en la SBS.**

TASAS EN COOPAC

## Tendencia en primer semestre

**Ronald Casana enfatizó que los altos retornos de las coopac han atraído especialmente a personas mayores de 40 años que se acogieron a las diversas leyes de liberación de fondos de AFP y CTS, y alojaron esos recursos en depósitos a plazo.**

**"Mantener una tasa alta es una contraprestación a la debilitada confianza. Empero, conforme se otorgue más fortaleza al sistema cooperativo, con medidas como el seguro de depósitos, los retornos irán bajando", recalcó.**

**Por lo menos se seguirán viendo niveles de doble dígito en el primer semestre del año, estimó.**

**"Las entidades deberán evaluar la continuidad de esta oferta pues la colocación de créditos no ha mostrado dinamismo y tampoco les conviene estar super líquidas si no podrán mover el dinero; luego no podrán cumplir con los pagos pactados con sus socios ahorristas y terminan cerrando", advirtió.**



NOMBRAMIENTO



**Trayectoria.** La ejecutiva es abogada por la PUCP.

## Ana Jara presidirá Asociación de AFP

Ana Cecilia Jara Barboza fue elegida como la nueva presidenta de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, según corroboraron a Gestión fuentes del gremio.

Jara, abogada de carrera por la Pontificia Universidad Católica del Perú, es gerente legal y de cumplimiento normativo de AFP Habitat.

Jara reemplaza a Giovanna Prialé quien ejerció el cargo hasta diciembre del 2024. Se supo que había un grupo de candidatos para el puesto que fueron sometidos a una evaluación por parte de las gestoras de fondos de pensiones.

Según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el sistema privado previsional manejó una cartera de S/ 106,976 millones a diciembre del año pasado, con 9,795,699 de afiliados activos.

El sistema de pensiones encara una reforma que, entre otros cambios, cerrará la posibilidad de nuevos retiros de los fondos. El marco legal espera reglamentación.

SEGÚN LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

# Se aceleran transferencias inmediatas de bajos montos entre bancos

**En diciembre del 2024 hubo 36.6 millones de transacciones en tiempo real, más del doble que en igual mes del año previo. La masificación de las transferencias al instante entre bancos se refleja en una reducción del monto promedio por operación.**

ZULEMA RAMÍREZ HUANCAYO
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

Las transferencias inmediatas se expandieron a mayor ritmo en el 2024, lo que les permitió ganar terreno entre las operaciones interbancarias (que realizan los usuarios entre distintos bancos o instituciones financieras).

En diciembre del año pasado, hubo 36.6 millones de transacciones inmediatas, cifra que equivale a un incremento de 139.7% frente a los 15.3 millones de operaciones en igual mes del 2023, de acuerdo con datos de la Cámara de Compensación Electrónica.

Si bien dichas transferencias reportaron un aumento continuo a lo largo del 2024, se identifica una aceleración en el último tramo. Así, la tasa de crecimiento anual en octubre fue de 91% y en noviembre, 105%.

La gente se está acostumbrando a realizar estas operaciones a diario y mientras más las utilicen para envíos de bajo monto, más se consolida la adopción de las transferencias inmediatas, dijo a Gestión Fernando Barrios, especialista del mercado de pagos digitales.

Además, en los últimos meses del 2024 se anunció la eliminación de comisiones por transferencias interbancarias que, aunque quedó en pausa por un pedido de reconsideración en el Congreso, habría incentivado estas operaciones, señaló.

Precisó que, sin necesidad de esa norma, la mayoría de operaciones interbancarias por montos bajos ya se efectúa sin costos adicionales.

Otro factor al que Barrios atribuye el incremento de las transferencias en el último trimestre del 2024 es la mejora de la economía peruana en la segunda parte del año, en contraste con la recesión en que se sumió el país en el 2023.



**Población.** Uso de canales digitales para envíos de dinero se afianza cada vez más.




FUENTE: CCE




FUENTE: CCE

**CIFRAS**

**53%**

**Creció el número total de transferencias interbancarias entre diciembre del 2023 y diciembre del 2024, impulsado por operaciones inmediatas.**

**289,000**

**Millones de soles se enviaron durante el año pasado a través de transacciones diferidas, es decir, por horarios.**

### Ticket

Esta masificación de las transferencias en tiempo real entre bancos se refleja en una reducción del ticket o monto promedio a lo largo de todo el 2024.

De acuerdo con la CCE, el ticket promedio bajó de S/ 909 en diciembre del 2023 a S/ 558 en el mismo mes del año previo, lo que implica una contracción de 38.6%.

El uso de los canales digitales para envíos de dinero se afianza cada vez más en la población, mientras los usuarios asisten menos a las agencias físicas para hacer transferencias, manifestó el ejecutivo. Ahora se hace todo por el aplicativo móvil, acotó.

"Hay un gran impulso de las billeteras digitales, incluso algunos comercios o taxistas no tienen efectivo para dar vuelto y prefieren que les transfieran por aplicativo", indicó.

### TIN

Asimismo, en el informe de la CCE se observa un incremento en las transferencias TIN especial –aquellas por montos menores a S/ 500– que alcanzaron un total de 30.9 millones de envíos inmediatos bajo este esquema en diciembre último.

A detalle, hasta junio del 2024 se constató un crecimiento promedio de 93% en el número de esas operaciones. Sin embargo, de julio a diciembre del mismo ejercicio el incremento interanual fue más acelerado (165%).

Situación similar se evidencia en los importes transferidos. Así, se registra un aumento de 151% a diciembre del 2024 respecto del mismo mes del año previo.

El ticket promedio de las transferencias inmediatas especiales disminuyó a lo largo del 2024, al pasar de S/ 203 en enero a S/ 162 en diciembre.

Más info en gestion.pe

# BOLSA DE VALORES

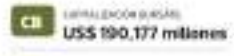
**Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: jueves, 6 de febrero del 2025**

| | | Cotización Anterior (S/.) | Máxima (S/.) | Mínima (S/.) | Cierre (S/.) | Variación resp. al anterior (%) | Montos negociados (mls. S/.) | Part. (%) | Número acciones negociadas | Número de operaciones | Frecuencia de negocios | Capitalización bursátil (mls. US$) | 1/ Dividendos Yield (%) | 2/ PER (veces) | 3/ Precio/ valor cont. | 4/ Utilidad neta consolidada (mls. US$) | Rentabilidad de la acción 5/ Última semana | En el mes | En el trim. | En el año |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **BANCOS Y FINANCIERAS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ■ Banco Continental | CI | 1.460 | 1.460 | 1.460 | 1.46 | 0.00 | 0.35 | 0.61 | 28079 | 15.0 | 100.00 | 2593.40 | 7.20 | 7.64 | 1.02 | 457.90 | -0.68 | -0.68 | -2.01 | -2.01 |
| ▲ Banco de Crédito | CI | 28.400 | 29.000 | 28.800 | 28.85 | 1.58 | 12.17 | 0.20 | 428.87 | 48.0 | 96.15 | 12627.57 | 7.82 | 10.18 | 2.04 | 1329.08 | -3.26 | 3.26 | -2.92 | -2.92 |
| ▼ Scotiabank Perú | CI | 11.000 | 10.500 | 10.500 | 10.50 | -4.55 | 0.01 | 0.05 | 1038 | 3.0 | 28.90 | 2328.33 | - | 14.26 | 0.74 | 163.28 | -4.55 | -4.55 | 1.99 | 1.99 |
| **DIVERSAS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ▼ Credicorp Cap Sociedad Tit. | | 47.000 | 45.000 | 45.000 | 45.00 | -4.26 | 0.00 | 0.00 | 36 | 1.0 | 3.85 | - | 2.42 | - | - | 0.48 | - | - | -4.26 | -4.26 |
| ▼ Ferreycorp | CI | 3.080 | 3.120 | 3.060 | 3.07 | -0.33 | 12.30 | 21.59 | 4009983 | 58.0 | 100.00 | 797.01 | 5.89 | 3.35 | 1.01 | 143.01 | 3.33 | 0.87 | 2.39 | 2.39 |
| ■ Inv. Portuarias Chancay | BC1 | 0.190 | 0.190 | 0.190 | 0.19 | 0.00 | 0.05 | 0.09 | 285288 | 27.0 | 92.31 | - | - | - | - | - | -6.86 | -3.06 | -7.32 | -7.32 |
| **AGRARIAS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ■ Agroindustrial Laredo | CI | 25.500 | 25.500 | 25.500 | 25.50 | 0.00 | 0.33 | 0.57 | 12780 | 9.0 | 34.62 | 79.46 | 9.60 | 4.68 | 0.50 | 19.96 | - | - | 15.33 | 15.33 |
| ▲ Casa Grande | CI | 9.560 | 11.950 | 9.560 | 9.58 | 0.33 | 0.35 | 0.06 | 3992 | 10.0 | 30.91 | 272.25 | 12.26 | 5.64 | 0.56 | 30.75 | -3.11 | -3.11 | -0.96 | -0.96 |
| **INDUSTRIALES COMUNES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ▼ Alicorp | CI | 6.900 | 6.830 | 6.060 | 6.88 | -0.29 | 0.22 | 0.40 | 31802 | 24.0 | 100.00 | 1585.52 | - | 11.28 | 2.48 | 149.95 | - | -0.29 | - | - |
| ▲ Unacem Corp | CI | 1.800 | 1.880 | 1.800 | 1.87 | 3.87 | 0.08 | 0.15 | 40932 | 19.0 | 98.15 | 753.26 | 1.27 | 6.68 | 0.48 | 115.63 | 2.68 | 4.47 | 1.20 | 1.20 |
| ■ Cementos Pacasmayo | CI | 4.200 | 4.200 | 4.200 | 4.20 | 0.00 | 0.05 | 0.05 | 12240 | 8.0 | 94.15 | 483.25 | - | 9.71 | 1.14 | 40.77 | 1.20 | 0.56 | -0.71 | -0.71 |
| ▼ Siderúrgica del Perú | CI | 1.560 | 1.550 | 1.540 | 1.55 | -0.64 | 0.14 | 0.24 | 88853 | 21.0 | 65.38 | 282.45 | - | 5.95 | 0.93 | 49.04 | -4.91 | -3.73 | -6.62 | -6.62 |
| **MINERAS COMUNES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ▼ Minera El Brocal | CI | 10.000 | 9.600 | 9.600 | 9.60 | -4.00 | 0.02 | 0.04 | 2084 | 1.0 | 80.77 | 476.85 | 4.42 | 8.18 | 0.58 | 32.30 | - | -4.00 | 12.12 | 12.12 |
| ▲ Minera Poderosa | CI | 8.020 | 8.100 | 8.020 | 8.03 | 0.12 | 0.10 | 0.17 | 12316 | 9.0 | 73.08 | 1296.65 | 7.43 | 12.79 | 2.16 | 101.57 | 0.37 | 0.37 | 0.37 | 0.37 |
| ■ Volcan | BC1 | 0.199 | 0.199 | 0.196 | 0.20 | 0.00 | 0.02 | 0.04 | 124292 | 26.0 | 98.15 | 206.71 | - | 6.65 | 0.57 | 78.49 | -0.50 | 5.85 | -4.35 | -4.35 |
| **SERVICIOS PÚBLICOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ■ Hidrandina | CI | 1.650 | 1.650 | 1.650 | 1.65 | 0.00 | 0.01 | 0.02 | 7980 | 4.0 | 69.23 | 344.32 | - | 10.65 | 1.20 | 25.22 | - | 1.22 | 0.61 | 0.61 |
| ▼ Luz del Sur | CI | 14.800 | 14.800 | 14.750 | 14.75 | -0.34 | 0.04 | 0.06 | 2481 | 9.0 | 76.92 | 1865.89 | 2.58 | 9.98 | 1.71 | 184.96 | -0.67 | -0.67 | -1.02 | -1.02 |
| **INDUSTRIALES DE INVERSIÓN** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ▼ Backus y Johnston | II | 21.000 | 21.000 | 20.630 | 20.63 | -1.76 | 0.08 | 0.15 | 4080 | 14.0 | 76.92 | 7383.31 | 0.75 | 15.88 | 3.33 | 540.29 | -4.05 | -4.05 | -10.30 | -10.30 |
| ■ Cervecería San Juan | II | 41.000 | 41.000 | 41.000 | 41.00 | 0.00 | 0.01 | 0.01 | 150 | 1.0 | 26.92 | 1075.07 | 9.07 | 10.58 | 10.37 | 99.65 | - | - | -1.44 | -1.44 |
| ▼ Corp. Aceros Arequipa | II | 1.090 | 1.080 | 1.080 | 1.08 | -0.92 | 0.38 | 0.66 | 34997 | 13.0 | 76.90 | 449.95 | 1.29 | 3.99 | 0.37 | 47.60 | -0.98 | - | -3.85 | -3.85 |
| ■ El Comercio Inversiones | II | - | - | - | - | 0.00 | - | - | - | - | - | - | - | - | 5.21 | -58.58 | - | - | - | - |
| **MINERAS DE INVERSIÓN** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ▼ Minera Corona | II | 13.000 | 12.700 | 12.700 | 12.70 | -2.31 | 0.02 | 0.04 | 1940 | 1.0 | 34.62 | 307.95 | - | 155.53 | 0.73 | 0.76 | -2.31 | -2.31 | 3.34 | 3.34 |
| ■ Nexa Resources Perú | II | 1.020 | 1.020 | 1.020 | 1.02 | 0.00 | 0.01 | 0.01 | 8000 | 1.0 | 26.92 | 547.82 | 1.59 | 9.74 | 0.47 | 25.96 | -2.86 | -2.86 | -1.22 | -1.22 |
| ■ Minsur | II | 4.500 | 4.500 | 4.400 | 4.50 | 0.00 | 13.61 | 23.71 | 3019362 | 25.0 | 88.46 | 2496.81 | 6.88 | 9.03 | 2.02 | 403.58 | -0.22 | -0.88 | -5.06 | -5.06 |
| ▲ Southern Perú CC SP | II | 135.000 | 140.000 | 140.000 | 140.00 | 3.70 | 0.04 | 0.07 | 290 | 2.0 | 19.70 | 56278.06 | 1.94 | 17.98 | 2.75 | 1930.22 | 3.10 | 3.10 | 17.65 | 17.65 |
| **EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ▲ Bank Of America Corp | Com. | 46.750 | 47.900 | 47.080 | 47.90 | 2.46 | 0.01 | 0.01 | 100 | 1.0 | 30.38 | - | - | - | - | 25681.00 | 2.75 | 2.75 | 0.44 | 0.44 |
| ▲ Credicorp | CI | 187.380 | 190.500 | 185.360 | 190.30 | 1.56 | 0.26 | 0.46 | 1373 | 16.0 | 100.00 | 11950.85 | 6.90 | 10.40 | 2.01 | 1038.15 | 2.92 | 3.42 | 5.72 | 5.72 |
| ▲ Meta Platforms Inc | Com. | 702.500 | 709.500 | 709.500 | 709.50 | 1.00 | 0.00 | 0.01 | 1 | 2.0 | 76.92 | - | - | - | - | 62360.00 | 8.10 | 2.16 | 17.10 | 17.10 |
| ▼ Exxon Mobil Corp XOM | Com. | 109.500 | 108.210 | 108.210 | 108.21 | -1.18 | 0.35 | 0.59 | 452 | 1.0 | 11.54 | - | - | - | - | 33700.00 | - | 0.94 | 1.80 | 1.80 |
| ▲ Hudbay Minerals Inc | Com. | 8.700 | 9.050 | 8.910 | 9.05 | 4.02 | 0.02 | 0.04 | 2180 | 15.0 | 30.38 | - | - | - | - | 286.25 | 7.10 | 9.77 | 9.75 | 9.75 |
| ▼ Inretail Perú Corp | CI | 30.750 | 30.750 | 30.500 | 30.52 | -0.76 | 0.33 | 0.59 | 814 | 10.0 | 80.77 | 3182.95 | - | 18.80 | 2.84 | 283.45 | -1.60 | -0.81 | -3.31 | -3.31 |
| ▲ Intercorp Financial Services | CI | 21.500 | 22.500 | 21.500 | 22.50 | 4.65 | 2.22 | 3.87 | 99068 | 58.0 | 92.31 | 2753.05 | 3.06 | 10.01 | 1.22 | 287.42 | 8.32 | 8.17 | 9.71 | 9.71 |
| ▲ NVIDIA Corporation | Com. | 124.200 | 128.550 | 125.200 | 128.19 | 3.21 | 0.61 | 1.02 | 4765 | 40.0 | 98.15 | - | - | - | - | 43074.00 | 4.41 | 6.56 | -6.43 | -6.43 |
| ▲ Diamonds Trust DIA | - | 437.600 | 448.200 | 448.200 | 448.20 | 2.42 | 0.15 | 0.22 | 342 | 2.0 | 11.54 | - | - | - | - | - | - | 6.06 | 5.55 | 5.55 |
| ▲ Market Vectors Gold Miners | - | 39.300 | 41.000 | 40.500 | 40.50 | 3.05 | 0.06 | 0.10 | 1582 | 3.0 | 26.92 | - | - | - | - | - | 3.88 | 3.88 | 16.64 | 16.64 |
| ▼ Standard & Poors DR | - | 609.580 | 605.500 | 604.060 | 604.40 | -0.85 | 0.27 | 0.48 | 452 | 14.0 | 30.38 | - | - | - | - | - | -0.28 | 0.53 | 2.61 | 2.61 |
| ▲ Southern Copper Corp | Com. | 93.000 | 96.570 | 95.060 | 95.60 | 2.80 | 0.05 | 0.10 | 588 | 2.0 | 84.62 | - | 0.89 | - | - | 3307.55 | 4.38 | 4.38 | 3.91 | 3.91 |
| ▼ Tesla Inc | Com. | 376.500 | 372.000 | 365.000 | 372.00 | -1.20 | 0.27 | 0.48 | 752 | 18.0 | 98.15 | - | - | - | - | 7091.00 | -1.00 | -10.68 | -10.07 | -10.07 |
| ▲ Barrick Gold Corp ABC | Com. | 46.750 | 47.900 | 47.500 | 47.90 | 2.46 | 0.01 | 0.01 | 100 | 1.0 | 42.31 | - | - | - | - | 25681.00 | 2.75 | 2.75 | 5.44 | 5.44 |
| ▲ Visa INC V | Com. | 341.400 | 350.000 | 350.000 | 350.00 | 2.52 | 0.00 | 0.01 | 8 | 1.0 | 7.69 | - | - | - | - | 19972.00 | 3.52 | 3.52 | 9.22 | 9.22 |
| ▲ VanEck Ex Dorado Perú | - | 11.700 | 11.850 | 11.850 | 11.85 | 1.27 | 0.00 | 0.00 | 157 | 3.0 | 96.15 | - | - | - | - | - | 0.42 | 2.33 | 1.02 | 1.02 |
| ▲ Global X Copper Miners | - | 40.360 | 40.620 | 40.620 | 40.62 | 0.64 | 0.01 | 0.02 | 220 | 1.0 | 15.22 | - | - | - | - | - | 0.64 | 3.64 | -1.02 | -1.02 |
| **JUNIORS (EN US$)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ▼ Adobe Inc | Com. | 438.000 | 437.140 | 437.140 | 437.14 | -0.20 | 0.00 | 0.01 | 10 | 1.0 | 50.00 | - | - | - | - | 5560.00 | -1.06 | -0.79 | -1.77 | -1.77 |
| ▲ Panoro Minerals Ltd | C | 0.270 | 0.280 | 0.270 | 0.28 | 3.70 | 0.01 | 0.02 | 46462 | 7.0 | 73.08 | - | - | - | - | - | -3.45 | -3.45 | 27.27 | 27.27 |
| ▲ Sierra Metals Inc | Com. | 0.620 | 0.630 | 0.630 | 0.63 | 1.61 | 0.00 | 0.01 | 7068 | 4.0 | 50.00 | - | - | - | - | - | -3.08 | - | 5.00 | 5.00 |
| **VALORES EMITIDOS EN DÓLARES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ▲ Banco Bilbao Vizcaya A. | Clase C | 11.500 | 12.020 | 12.020 | 12.02 | 4.52 | 0.10 | 0.17 | 8000 | 2.0 | 30.48 | - | - | - | - | - | 5.44 | 4.52 | 24.17 | 24.17 |
| ▲ Soc. Minera Cerro Verde | CI | 39.800 | 39.850 | 39.850 | 39.85 | 0.13 | 0.06 | 0.11 | 1584 | 3.0 | 65.48 | 13945.75 | 3.25 | 15.28 | 2.02 | 937.94 | -0.38 | 0.38 | -2.09 | -2.09 |
| **ADR (EN US$)** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ▲ Amazon.Com Inc | Com. | 225.060 | 226.500 | 226.060 | 228.50 | 1.53 | 0.14 | 0.24 | 572 | 10.0 | 88.46 | - | - | - | - | 46900.00 | 1.56 | -0.22 | 7.07 | 7.07 |
| ▲ Freeport-McMoran FCX | Com. | 36.780 | 37.000 | 37.000 | 37.00 | 0.60 | 0.04 | 0.06 | 1000 | 2.0 | 80.77 | - | - | - | - | 2333.00 | 1.62 | 2.18 | -4.51 | -4.51 |
| ▲ Intel Corp | Com. | 19.550 | 19.600 | 19.600 | 19.60 | 0.26 | 0.01 | 0.02 | 500 | 1.0 | 46.15 | - | - | - | - | 18756.00 | -2.00 | -0.20 | -2.49 | -2.49 |
| ▼ Minas Buenaventura | CI | 13.220 | 13.230 | 13.140 | 13.16 | -0.45 | 0.15 | 0.23 | 8965 | 14.0 | 100.00 | - | 0.55 | 8.36 | 1.00 | 357.94 | 2.17 | 3.62 | 10.15 | 10.15 |
| ■ Telefónica | Com. | 4.000 | 4.000 | 4.000 | 4.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 388 | 1.0 | 26.92 | - | 4.01 | - | - | - | 0.50 | -3.25 | -1.23 | -1.23 |
| ▲ Alphabet Inc GOOGL | Com. | 190.000 | 192.500 | 191.000 | 191.28 | 0.72 | 0.01 | 0.02 | 50 | 8.0 | 80.77 | - | - | - | - | 100200.00 | -4.80 | -3.66 | -0.46 | -0.46 |
| ▲ JP Morgan Chase & Co | Com. | 268.700 | 273.520 | 273.520 | 273.52 | 1.79 | 0.01 | 0.02 | 39 | 1.0 | 15.38 | - | - | - | - | 58773.00 | 1.79 | 1.79 | 12.84 | 12.84 |
| ▼ Paypal Hldg Inc | Com. | 79.100 | 78.500 | 78.500 | 78.50 | -0.76 | 0.01 | 0.01 | 97.00 | 4.0 | 38.46 | - | - | - | - | 4147.00 | -11.01 | -11.01 | -8.10 | -8.10 |
| ▲ Micron Technology Inc | Com. | 91.400 | 96.000 | 96.000 | 96.00 | 5.03 | 0.00 | 0.00 | 25.00 | 1.0 | 65.54 | - | - | - | - | 5883.00 | 4.58 | 3.56 | 12.35 | 12.35 |
| ▼ Exxon Mobil | Com. | 109.500 | 108.210 | 108.210 | 108.21 | -1.18 | 0.35 | 0.59 | 452 | 1.0 | 11.54 | - | - | - | - | 33700.00 | - | 0.94 | 1.80 | 1.80 |
| **TOTALES** | | | | | | | 56.96 | 100.00% | 8258627 | 777.0 | | | | | | | | | | |

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa pagó a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/ Analiza la sobrevaluación o subvaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/ Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/ Utilidad neta consolidada anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/ Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.










**SP/BVL LIMA 25**
0.50%

**SP/BVL PERU SEL**
1.06%




 Subió  Sin variación  Bajó

## PERÚ: TASAS DE INTERÉS

| Tasa Promedio de Mercado 06.02.25 | |
|---|---|
| Activa MN - FTAMN | 29.10% |
| Activa ME - FTAMEX | 12.89% |
| Pasiva MN - FTIPMN | 2.38% |
| Pasiva ME - FTIPMEX | 2.75% |

| Tasa Promedio por Segmento de Mercado (*) | | |
|---|---|---|
| **Sistema Bancario** | **MN** | **ME** |
| Corporativo | 5.67% | 6.96% |
| Grandes Empresas | 8.28% | 7.32% |
| Medianas Empresas | 10.91% | 9.35% |
| Pequeñas Empresas | 20.58% | 16.20% |
| Microempresas | 46.38% | 15.02% |
| Consumo | 56.37% | 50.49% |
| Hipotecario | 8.19% | 7.21% |
| **Empresas Financieras** | | |
| Ahorro | 5.17% | 2.85% |
| Cuentas a plazo | 4.09% | 3.10% |
| CTS | 6.20% | 0.01% |

| Tasa Promedio por tipo de Depósito (*) | | |
|---|---|---|
| **Sistema Bancario** | **MN** | **ME** |
| Ahorros | 0.96% | 0.18% |
| Plazo | 4.27% | 3.47% |
| CTS | 2.98% | 1.24% |

(*) Tasas promedio correspondientes a los últimos 30 días.
Fuente: SBS

## PERÚ: TASAS DE INTERÉS

| Tasa Activa Promedio de Mercado: 06.02.25 | |
|---|---|
| Moneda Nacional (TAMN) | 14.93% |
| Factor Acumulado | 9.4542582? |
| Moneda Extranjera (TAMEX) | 10.26% |
| Factor Acumulado | 25.38406 |
| Tasa Interbancaria MN | 4.75% |
| Tasa Interbancaria ME | 4.30% |

| Tasa Pasiva Promedio de Mercado | |
|---|---|
| Moneda Nacional (TIPMN) | 2.43% |
| Moneda Extranjera (TIPMEX) | 1.58% |

| Tasa de Interés Legal | MN | ME |
|---|---|---|
| Tasa | 3.22% | 1.53% |
| Factor Acumulado - Efectiva | 8.18314 | 2.95220 |
| Factor Acumulado - Laboral | 2.87526 | 0.7622 |

| Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa | MN | ME |
|---|---|---|
| Tasa | 52.52 | 12.21 |
| Factor Acumulado | 256.20979 | 11.22070 |

(*) Anual
Fuente: SBS



## TASAS DE INTERÉS INTERNACIONALES

| | 05.02.25 | 06.02.25 |
|---|---|---|
| **Rentabilidad del bono NY** | | |
| 1 mes | 4.334 | 4.314 |
| 3 meses | 4.320 | 4.327 |
| 6 meses | 4.310 | 4.305 |
| 1 año | 4.172 | 4.181 |
| **Instrumentos Monetarios en Nueva York** | | |
| Prime Rate | 7.50 | 7.50 |
| Bonos del Tesoro 10 años | 4.438 | 4.441 |
| Bonos del Tesoro 20 años | 4.697 | 4.687 |
| Bonos del Tesoro 30 años | 4.670 | 4.666 |

Fuente: Bloomberg - Investing.com

## INDICADORES

**Unidad Impositiva Tributaria (UIT)**
5,350.00

**Remuneración Mínima Vital**
(En soles)
1130.00

**Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos**
Diciembre 2024 - Febrero 2025
(En soles)
121,600.00

## TASAS DE INTERÉS PROMEDIO MICROEMPRESAS

Préstamos a cuota fija a más de 360 días. S/

**43.25%**
**ALTA**

**14.24%**
**BAJA**

## MÁS INFO

www.gestion.pe



## DEUDA SOBERANA PERÚ

| | Cotización (En Pbs) | Variación (Pbs.) 1 día | 5 días | Mensual | Rendimiento En el año |
|---|---|---|---|---|---|
| PerúGlobal25 | 100.2850 | -0.04 | -0.07 | -0.18 | -0.18 |
| PerúGlobal26 | 97.7810 | 0.08 | 0.09 | 0.48 | 0.53 |
| PerúGlobal27 | 95.6540 | 0.11 | 0.20 | 0.94 | 0.84 |
| PerúGlobal30 | 90.0710 | -8.42 | -8.65 | -7.87 | -8.36 |
| PerúGlobal31 | 88.4080 | 0.48 | 0.86 | 1.58 | 1.08 |
| PerúGlobal33 | 119.9050 | 0.78 | 0.49 | 2.08 | 0.54 |
| PerúGlobal34 | 81.6830 | 0.55 | 0.31 | 1.69 | 1.01 |
| PerúGlobal37 | 106.1310 | 0.88 | 0.84 | 2.42 | 1.18 |
| PerúGlobal50 | 84.8100 | 1.01 | 0.80 | 2.38 | 0.96 |

Fuente: MEF

## RIESGO-PAÍS

| Países | EMBI+ | Variación (pbs) Diaria | 5 días | Mensual | Acumulada (*) |
|---|---|---|---|---|---|
| Perú | 161 | 0 | 2 | 9 | -4 |
| Brasil | 217 | 0 | -7 | -29 | -29 |
| México | 315 | -2 | -3 | 4 | -4 |
| Ecuador | 1112 | -14 | -11 | -102 | -188 |
| Colombia | 331 | 1 | 9 | -3 | 1 |
| Argentina | 650 | 10 | 42 | 88 | 24 |
| Chile | 128 | 2 | 7 | -4 | 11 |
| Bolivia | 2030 | 15 | 33 | -85 | -48 |
| Venezuela | 18262 | -81 | -5492 | -4905 | -5488 |

(*) Variación respecto al 31.12.24
Fuente: JPMorgan

## DÓLAR-EURO EN PERÚ

| Fecha | Dólar paralelo Compra | Dólar paralelo Venta | Dólar interbancario Compra | Dólar interbancario Venta | Dólar ventanilla Compra | Dólar ventanilla Venta | Euro Compra | Euro Venta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Enero 2025** | | | | | | | | |
| V.24 | 3.710 | 3.735 | 3.706 | 3.718 | 3.678 | 3.768 | 3.887 | 4.122 |
| Lu.27 | 3.725 | 3.750 | 3.735 | 3.742 | 3.608 | 3.791 | 3.728 | 4.120 |
| Ma.28 | 3.725 | 3.750 | 3.737 | 3.743 | 3.698 | 3.776 | 3.734 | 3.931 |
| Mi.29 | 3.710 | 3.735 | 3.721 | 3.728 | 3.672 | 3.790 | 3.846 | 4.222 |
| Ju.30 | 3.710 | 3.730 | 3.712 | 3.720 | 3.702 | 3.738 | 3.758 | 4.175 |
| V.31 | 3.710 | 3.730 | 3.715 | 3.728 | 3.681 | 3.758 | 3.946 | 4.188 |
| **Febrero 2025** | | | | | | | | |
| Lu.03 | 3.710 | 3.730 | 3.711 | 3.722 | 3.656 | 3.792 | 3.858 | 4.032 |
| Ma.04 | 3.705 | 3.725 | 3.707 | 3.712 | 3.662 | 3.713 | 3.708 | 3.935 |
| Mi.05 | 3.710 | 3.730 | 3.712 | 3.729 | 3.672 | 3.757 | 3.781 | 4.105 |
| Ju.06 | 3.710 | 3.720 | 3.709 | 3.716 | 3.672 | 3.728 | 3.760 | 4.162 |

Fuente: SBS - Casas de cambio

## COTIZACIÓN DE COMMODITIES

| Productos | Cierre al 06.02.25 | Variación porcentual Diario | Mensual | Acumulado |
|---|---|---|---|---|
| Oro (US$/Onza) | 2855.80 | -0.35 | 7.63 | 9.34 |
| Plata (US$/Onza) | 32.23 | -0.03 | 6.83 | 9.42 |
| Aluminio (US$/Tm) | 2638.00 | 1.00 | 6.62 | 4.03 |
| Cobre (US$/Tm) | 9464.00 | 1.55 | 3.59 | 5.27 |
| Plomo (US$/Tm) | 1971.50 | 0.81 | 2.66 | 2.58 |
| Níquel (US$/Tm) | 15525.00 | 2.27 | 3.27 | 2.81 |
| Estaño (US$/Tm) | 31080.00 | 2.08 | 5.49 | 7.61 |
| Zinc (US$/Tm) | 2770.00 | 0.36 | 1.00 | -6.86 |
| Petróleo (US$/Barril) | 70.80 | -0.38 | -2.39 | -0.47 |

Fuente: Metalprices.com - Bolsa de Metales de Londres - PreciosPetroleo.net

## COTIZACIÓN DE COMMODITIES

| Productos | Cierre al 06.02.25 | Var.% Diario | Var.% Mensual (*) | Var.% Acumulada |
|---|---|---|---|---|
| ORO (US$/onza) | 2855.02 | 0.47 | 7.75 | 8.71 |
| PLATA (US$/onza) | 32.22 | 0.20 | 7.28 | 9.76 |
| COBRE (cUS$/libra) | 445.70 | 2.00 | 6.67 | 10.76 |
| PETRÓLEO (US$/barril) | 70.75 | -2.95 | -4.08 | -1.93 |
| PLATINO (US$/onza) | 1000.70 | 2.17 | 4.08 | 0.11 |
| PALADIO (US$/onza) | 980.76 | -1.38 | 5.78 | 7.33 |

Fuente: Bloomberg - PreciosPetroleo.net

## COTIZACIÓN DE COMMODITIES

| Productos | Cierre al 06.02.25 | Var.% Diario | Var.% Mensual | Var.% Acumulado |
|---|---|---|---|---|
| Cacao New York (US$/Tm) | 10127.00 | -3.71 | -3.12 | -13.28 |
| Café New York (US$/lb) | 403.15 | 1.16 | 27.65 | 26.93 |
| Maíz (Chicago) (US$/Tm) | 185.07 | 0.48 | 9.94 | 8.13 |
| Algodón N°2 (New York) (US$/lb) | 68.03 | -0.02 | -3.23 | -3.45 |
| Soya (Chicago) (US$/Tm) | 390.13 | 0.28 | 8.82 | 5.53 |
| Harina de Soya (Chicago) (US$/Tm) | 308.50 | -0.78 | 1.78 | -2.94 |
| Aceite de Soya (Chicago) (US$/lb) | 45.41 | 0.18 | 9.03 | 12.58 |
| Azúcar N°11 (New York) (US$/lb) | 19.57 | -0.56 | 1.72 | 1.03 |
| Trigo (CBOT) (US$/Tm) | 216.14 | 2.09 | 9.65 | 7.93 |
| Arroz (Chicago) (US$/Quintal) | 13.67 | 1.28 | -2.84 | -2.51 |

Fuente: Bloomberg

### Cotización del petróleo (US$/Barril) Brent Blend

Enero – Febrero 2025




FUENTE: PreciosPetroleo.net

### Cotización del petróleo (US$/Barril) WTI

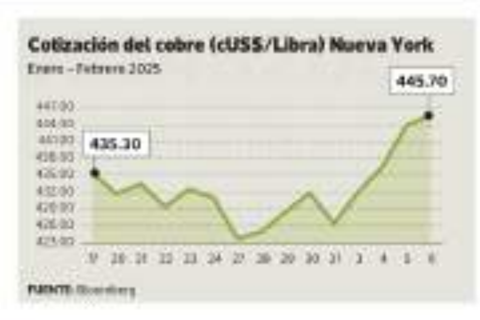
Enero – Febrero 2025




FUENTE: PreciosPetroleo.net

### Cotización del cobre (cUS$/Libra) Nueva York

Enero – Febrero 2025




FUENTE: Bloomberg





BAJO LA LUPA




# El gabinete Boluarte

**Son muy pocos los titulares de cartera de este Gobierno que pueden exhibir logros importantes que hayan nacido de su propia gestión.**



Este Gobierno y este gabinete tienen bastante trabajo con los temas que angustian a la población, que no son la compra de aviones o la fusión de ministerios.

En el último año la presidenta Dina Boluarte ha ido dándole forma a un gabinete a su medida, en el que la meritocracia o el conocimiento y el liderazgo en el sector no son los factores fundamentales para ceñirse un fajín.

La pertenencia o la relación estrecha con el círculo más próximo a Palacio de Gobierno; la cercanía y lealtad a la presidenta; la disposición para defenderla y defender a los voceros que la defienden o que son más cercanos a ella; la preferencia por el perfil bajo; y el ejercicio de la función supeditada a los deseos presidenciales; parecieran haber sido, hasta el momento, en la gran mayoría de los casos –con excepciones contadas con los dedos de una mano– las condiciones más importantes para formar parte del gabinete ministerial.

Las declaraciones públicas del primer ministro Adrianzén negando la posibilidad de cambios en el gabinete, o mostrando una actitud que reflejaba que estaba lejos de ser partícipe de estos, aún cuando apenas horas después se anunciaba la toma de juramento de nuevos ministros, dan fuerza a la versión de que la presidenta decide estos cambios consultando con otras personas muy cercanas a ella, y no con quién ordena la Constitución.

Esta situación ha hecho que el desempeño de los ministros en sus sectores no haya sido muy relevante, no tengan resultados muy destacados, y no hayan podido asumir un liderazgo reconocido en el sector.

Por el contrario, la mayoría de los muchos ministros que ha tenido este Gobierno se han hecho conocidos o han tenido un cuarto de hora mediático "gracias" a hechos o dichos que los han enfrentado con la opinión pública, con sectores de la sociedad, con los medios, o con algunos de los pocos sectores políticos críticos al Gobierno, pero no por decir o hacer algo novedoso, positivamente disruptivo, innovador, o visionario, sino por cerrar filas, defender y/o justificar lo más cuestionado o cuestionable del Gobierno, sin sustento alguno o quizás sin pensar antes las cosas. Así, varios ministros se convirtieron en insumos para fuertes y mayoritarias críticas, cuestionamientos, burlas, o memes.

En ese sentido, muchos de los ministros no han podido o no han sabido ser voceros de sus sectores, ni asumir un liderazgo en los mismos. Y no se trata de hablar por hablar o tratar de destacar por figuretismo, que es lo que ha ocurrido en varios casos y momentos de esta administración, en donde parece que lo que se ha buscado es hacer méritos ante la presidenta para tratar de mantenerse en el cargo, y no ante su sector o el país en base a un trabajo que permita la buena ejecución de planes de desarrollo de las áreas a su cargo.

Son muy pocos los titulares de cartera de este Gobierno que pueden exhibir logros importantes que hayan nacido de su propia gestión. Es más, son poquísimos los ministros cuyos nombres y apellidos son conocidos por la población en esta gestión gubernamental. Y, lamentablemente, los más conocidos y más mediáticos tienen que ver con gestiones cuestionadas por su labor de escuderos de la presidenta, por sus discutidos resultados al frente de su cartera, o por las denuncias y acusaciones en sus gestiones o en sus ministerios.

> "El escenario lleva a preguntarse si con estas gestiones y con estos gabinetes es posibles hacer cambios y transformaciones profundas".

Este escenario lleva a preguntarse si con estas gestiones y con estos gabinetes es posibles hacer cambios y transformaciones profundas como la fusión de ministerios o reformas trascendentales en entidades o instituciones públicas como la del sector Justicia, la Fiscalía de la Nación, la Policía Nacional; y compras y adquisiciones importantes con montos multimillonarios. Más todavía cuando se trata de las postrimerías del gobierno.

La fusión de ministerios no es poca cosa. No se trata de juntar personal y sumar dependencias. Hay que hacer una racionalización profunda. Y eso requiere de un trabajo muy bien hecho. A no ser que lo que se quiera es juntar ministerios que tienen problemas o denuncias muy graves, para tratar de que se pierdan los rastros.

Lo mismo ocurre con las famosas reformas, que en el Perú casi nunca han conducido a una mejora sustancial de la situación actual, precisamente porque se han hecho como una reacción a determinada situación crítica, o como una acción de distracción o de ligereza política para hacer creer que se está actuando frente a determinada coyuntura delicada.

Todas esas reformas, transformaciones, cambios o compras debe hacerlas el próximo Gobierno, luego de una planificación y programación que pueden hacerla en preparación a la campaña.

Este Gobierno y este gabinete tienen bastante trabajo con los temas que angustian a la población, que no son la compra de aviones o la fusión de ministerios.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

## POLÍTICA

MINISTRO DEL INTERIOR

# Santiváñez presenta denuncia administrativa contra la Fiscal de la Nación

**Según indica la denuncia, por avalar lo solicitado en la providencia N° 70, la cual viola su "derecho fundamental a la intimidad y al secreto de comunicaciones".**



El ministro ha negado ser autor de estos audios y conversaciones con el policía Junior Izquierdo.

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, presentó ayer una denuncia administrativa contra la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, luego de que se hiciera pública la providencia N° 70 (resolución) sin considerar que la investigación fiscal debe tener carácter reservado.

En la providencia N° 70, emitida el 14 de enero, se precisó que el ministro investigado tenía ese plazo luego de ser notificado.

El proceso contra el ministro se inició luego que se difundieran presuntas conversaciones que habría tenido el ministro del Interior con el capitán PNP Junior Izquierdo, conocido como 'Culebra', en las cuales le pidió al agente policial que haga gestiones para "controlar" a un periodista.

Desde que se revelara el caso, Santiváñez ha negado ser autor de estos audios y conversaciones con el policía.

**Detalles**

"Se formula denuncia administrativa en contra de la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, por su acción flagrante e ilegal de avalar lo solicitado en la providencia N° 70, la cual viola mi derecho fundamental a la intimidad y al secreto de comunicaciones, en consecuencia ha cometido infracciones establecidas en los artículos 46 y 47 de la Ley de la Carrera Fiscal, Ley N° 30483", se lee en el documento.

Señala que se trata de infracciones graves (art. 46°): "6. No guardar la discreción debida en aquellos asuntos que, por su naturaleza o en virtud de las leyes o reglamentos, requieran reserva." y "19. Comentar a través de cualquier medio de comunicación aspectos procesales o de fondo de una investigación o proceso en curso"; y una infracción muy grave (art. 47°): "20. Facilitar o proporcionar información reservada que, por su condición o cargo de fiscal, conoce".

Como se recuerda, la Fiscalía le dio al ministro Santiváñez un plazo de 48 horas para que entregue el chip y el acceso a su cuenta de iCloud, luego que su defensa entregara un equipo celular vacío y sin información como parte de la investigación que se le sigue por presunto abuso de autoridad.

Mácalo en gestion.pe

## PUERTAS

AFIRMA BOLUARTE

### FF.AA y PNP han quedado desprotegidas

• La presidenta Dina Boluarte aseguró que no se debe privilegiar a los criminales con los derechos humanos en desmedro de la PNP y Fuerzas Armadas, las cuales han quedado "desprotegidas". "Muchas ONG financiadas con dinero que provenían del mundo internacional" han "priorizado" los derechos humanos de los criminales, dijo.



ASEGURA MEF

### Aún no recibe pedido de JNE

• A través de un comunicado, el MEF recalcó que, hasta ahora, "no han recibido ningún requerimiento formal de presupuesto" para los comicios del 2026. "El MEF está a la espera de dicha solicitud formal para atenderla en coordinación con el JNE", indicó la entidad.

ANUNCIÓ SALHUANA

### Revisarán proyectos sobre seguridad

• El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, anunció que desde el próximo martes 11 de febrero iniciarán con la revisión y debate de una paquete de normas legales y propuestas en materia de seguridad ciudadana.

## MUNDO

JUEZ FEDERAL DE MASSACHUSETTS

# Bloquean ultimátum para la dimisión de funcionarios en EE.UU.

(AFP) Un juez federal paralizó el ultimátum dado a más de dos millones de funcionarios estadounidenses para que decidan si dimiten con ocho meses de sueldo como indemnización, según un plan del millonario Elon Musk para reducir la administración pública.



**Elon Musk.** Busca reducir la administración pública.

Les dieron nueve días para elegir entre firmar o no la propuesta de "dimisión en diferido" hasta el 30 de septiembre, con la promesa de que mantendrían sus sueldos y todos sus beneficios hasta ese día.

Pero un juez federal de Massachusetts suspendió ayer por la tarde el plazo que expiraba a medianoche y fijó una nueva audiencia para el lunes, según el Washington Post.

La acción legal fue emprendida el martes por el principal sindicato de funcionarios, AFGE, y otras organizaciones para conseguir que se suspendiera el plan y que el Gobierno aplique "medidas que se ajustan a la ley en lugar de un ultimátum arbitrario, ilegal y demasiado breve".

## BREVES

EN REPÚBLICA DOMINICANA

### Estados Unidos confisca avión perteneciente a Venezuela

• (EFE) Estados Unidos confiscó ayer un avión supuestamente relacionado con el Gobierno de Venezuela estacionado en un hangar de un aeropuerto de Santo Domingo por supuestas violaciones a las leyes de control de exportaciones y sanciones de EE.UU., el segundo aparato incautado en cinco meses. Se trata de un Dassault Falcon 2000EX utilizado por la sancionada empresa estatal PdVSA.

PARADA EN CHANCAY

### Colombia abre ruta marítima comercial con China

• (AFP) Colombia abrió una nueva ruta marítima comercial que une su principal puerto sobre el Pacífico con Shanghái, como muestra del "fortalecimiento" de las relaciones con China en medio de tensiones diplomáticas con EE.UU.

Se espera que gracias a este acuerdo, las mercancías que parten desde Buenaventura haga una parada en el puerto de Chancay, antes de viajar rumbo al gigante asiático.

COLUMNAS DE GESTIÓN

Encuentra este contenido en nuestra web



ALVARO COLLAS

Senior Partner en Kingsley Gate

# El impacto del bitcoin en el talento de Latinoamérica

Las empresas peruanas tienen la oportunidad de ser jugadores importantes en la transformación financiera digital de la región.



La adopción mundial de criptomonedas se acelera con los recientes cambios regulatorios y contables. Un hito clave ha sido la decisión del Financial Accounting Standards Board (FASB) de autorizar la valoración del bitcoin a precio de mercado. Esta reforma fortalece la transparencia en su cotización y facilita su integración en la gestión financiera corporativa.

En un contexto de riesgo e inestabilidad cambiaria, el bitcoin emerge como una herramienta para preservar valor, brindando a las empresas latinoamericanas la posibilidad de diversificar sus reservas ante la volatilidad de sus monedas. Frente a esta nueva realidad, CEO, CFO y CHRO pueden revisar sus estrategias para adaptarse a un entorno donde el bitcoin se consolida como activo estratégico.

Este cambio impulsa una transformación en las habilidades necesarias dentro de las empresas. Los CHRO y equipos de talento juegan un rol clave en la formación de talento especializado; particularmente en el diseño de planes de formación en blockchain, IA y regulación cripto, además de la atracción y retención de expertos en activos digitales. Asimismo, los líderes en las empresas deberán garantizar de que sus equipos adquieran estas competencias clave.

## Nuevas competencias

- **Blockchain y finanzas digitales:** CEO, CFO, auditores y analistas financieros deben comprender cómo funcionan las redes blockchain y su impacto en la gestión empresarial. Aunque parece una recomendación evidente, la realidad es distinta: a Ross Stevens, CEO de Stone Ridge Asset Management y fundador del New York Digital Investment Group (NYDIG), le llevó ocho años comprender bitcoin. Esto resalta la importancia de un aprendizaje continuo sobre criptoactivos a nivel ejecutivo para evaluar con mayor claridad su impacto en las empresas que dirigen.
- **Gestión de Riesgos y Tesorería:** La valoración de bitcoin a precio de mercado añade volatilidad a los estados financieros, lo que demanda habilidades en estrategias de cobertura con derivados financieros para mitigar la exposición a fluctuaciones de precio. También requiere una gestión dinámica de liquidez, ajustando reservas en bitcoin y fiat según el riesgo operativo, o la evaluación de contraparte y custodia para asegurar la protección de los activos digitales a través de plataformas reguladas.
- **Modernización contable:** La adopción de bitcoin supone plataformas especializadas y talento con expertise en blockchain para asegurar la integridad operativa y el cumplimiento normativo. Esto implica, por ejemplo, la implementación de software contable compatible con bitcoin, como herramientas de registro y auditoría en blockchain, trazabilidad y reconciliación de transacciones, garantizando transparencia y cumplimiento regulatorio.
- **IA y análisis de datos:** La inteligencia artificial amplifica el análisis financiero en entornos altamente volátiles. Los equipos de datos y finanzas trabajarán en el desarrollo de modelos de análisis predictivos para detectar patrones en los mercados de criptoactivos y en la automatización de decisiones financieras, aplicando machine learning a la gestión de inversiones digitales.
- **Ciberseguridad y criptoactivos:** La adopción más amplia de bitcoin exige a los equipos de TI enfocarse en seguridad en exchanges y wallets, asegurando la custodia de activos digitales, así como en la protección contra ciberataques y fraude cripto, implementando protocolos avanzados de seguridad.

"La minería de bitcoin abre una ventana para Latinoamérica. El Salvador ha tomado la delantera con granjas mineras impulsadas por energía geotérmica".

## Oportunidad en Latinoamérica

La alta demanda energética de la minería de bitcoin abre una ventana para que Latinoamérica se consolide como un destino clave en esta industria. El Salvador ha tomado la delantera con granjas mineras impulsadas por energía geotérmica, mientras que Paraguay capitaliza su abundante energía hidroeléctrica para atraer a grandes actores como MARA.

Perú también se perfila como un jugador estratégico gracias a su acceso a fuentes de energía renovable, incluyendo hidroeléctrica, solar y eólica, así como a un marco jurídico relativamente estable en comparación con otros países de la región. Un ejemplo del avance en este sector es Yanahuara Block Labs, que opera cuatro centros de datos estratégicamente ubicados en el país, demostrando la viabilidad y el atractivo del mercado peruano para iniciativas tecnológicas avanzadas.

Las empresas peruanas tienen la oportunidad de ser jugadores importantes en la transformación financiera digital de la región. Tanto para alcanzar una diversificación y solidez financiera, como para aprovechar las nuevas oportunidades de negocios que esta ofrece. Esta oportunidad trae consigo una nueva demanda de habilidades y competencias actualizadas en el manejo de criptomonedas desde las distintas áreas y especializaciones de la empresa.